SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la Imprenta Nacional.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.... Por un mes.............. 12 rs.
Por tres meses.............. 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las Administraciones de Correos.
En París, C. A. Saavedra, rue d'Hauteville, núm. 13.

Se reciben los anuncios todos los dias en la Administracion, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Provincias, inclusas las Islas Baleares y Canarias... Por un mes.............. 21 rs.
Por tres meses.............. 60
Por seis meses.............. 120
Por un año.............. 220

Ultramar...... Por un mes.............. 30
Por tres meses.............. 90

Extranjero.... Por tres meses.............. 72
Por seis meses.............. 144

No se recibirá bajo ningun pretexto carta ó pliego que no venga franqueado.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y **su augusta Real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.**

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion de Armamentos.

Excmo. Sr.: Convencida la Reina (Q. D. G.) de la necesidad que hay de proteger y activar cuanto sea posible la explotacion de las minas de carbon de nuestro suelo, y la conveniencia política y económica que de llevarla á cabo resultará, siendo, como es hoy, el carbon mineral el principal elemento de las marinas militares, y la nuestra en esta parte tributaria absolutamente del extranjero; S. M., de conformidad con lo manifestado por esa corporacion, y en vista de lo que determina la cláusula 2.ª de la contrata de carbon, vigente para las atenciones de la marina en la Península, se ha dignado disponer se verifique otra contrata de carbones de produccion española, debiendo los propietarios de minas en explotacion que deseen tomar parte en ella, y cuyos carbones no se hayan probado todavía, remitirlos para tal objeto en cantidad suficiente (30 toneladas cuando ménos) á la capital del departamento más próximo; en el concepto de que se fija el plazo de cuatro meses, á contar desde esta fecha, para que el resultado de todas las pruebas estén en este Ministerio, y proceder á llevar á cabo la licitacion dando el primer paso en un terreno tan ventajoso para los intereses del país y pronta publicacion en la *Gaceta* de esta corte. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Febrero de 1863.

ULLÓA.

Sr. Presidente de la Junta consultiva de la Armada.

Direccion del Cuerpo administrativo.

Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo propuesto por V. S., ha tenido á bien resolver:

1.° Que las oposiciones para obtener plaza de meritorio en el Cuerpo administrativo de la Armada, se verifiquen en las capitales de los departamentos, en vez de efectuarse en esta corte, cual se determinó en el art. 1.° del reglamento de 1.° de Enero de 1861.

2.° Que dichas oposiciones tengan lugar ante una Junta compuesta de los funcionarios que designa el artículo 29 del referido reglamento.

3.° Que para los indicados ejercicios de oposicion se convoque siempre que existan vacantes, en términos que dén principio en 1.° de Abril y 1.° de Octubre de cada año; anunciándose por los medios indicados en el art. 2.° de dicho reglamento, prévia la órden de la Direccion del cargo de V. S., la que expresará el número de plazas que hayan de proveerse en cada departamento, debiendo estas ser adjudicadas á los que resulten aprobados con las notas superiores:

Y 4.° Que los Oficiales octavos que en Octubre de cada año deban sufrir el exámen de su clase, se trasladen á esta corte, para que en ella se sometan al expresado acto en la forma que se determine.

De Real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Febrero de 1863.

ULLÓA.

Sr. Director del Cuerpo administrativo de la Armada.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MISMO MINISTERIO.

25 Febrero. Concediendo al Comisario de Guerra de Marina D. Leandro Saralegui y Fernandez Nuñez permiso para demorar su viaje al apostadero de la Habana.

Id. id. Desestimando instancia de los fogoneros indígenas del vapor *Reina de Castilla* en solicitud de que se les iguale en goces con los de su clase europeos.

Id. id. Nombrando Comisario Interventor del arsenal apostadero de la Habana al Subcomisario del Cuerpo administrativo de la Armada D. José de Mora y Cortés.

Id. id. Resolviendo que á todos los Oficiales de la marina sutil del apostadero de Filipinas que cubran plaza reglamentaria en los buques de aquel apostadero se les continúe abonando la misma asignacion de mesa que corresponde á los Oficiales de la Armada.

Id. id. Concediendo dos meses de próroga á la licencia que disfruta el Teniente de navío D. Bernardo Malagamba y Brouin.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 15.—Circular.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Ingeniero general lo siguiente:

«Al aprobar la Reina (Q. D. G.), por resolucion de 17 de Enero último, comunicada al Capitan general de Filipinas, varios proyectos y presupuestos para completar en la plaza de Manila, no solo el alojamiento para los diferentes cuerpos de aquella guarnicion, sino tambien los locales para pabellones de los Jefes y Oficiales y para las oficinas y dependencias militares, ha tenido á bien determinar que con el fin de regularizar convenientemente la aplicacion de los edificios y de evitar los crecidos gastos á que da márgen todo cambio, principalmente en aquellos que por haber sido construidos de nueva planta presentan una distribucion apropiada al servicio que deben prestar, no pueda en lo sucesivo variarse el destino á que de Real órden se dedica un edificio sin que preceda una propuesta motivada, sobre la cual recaiga la soberana aprobacion; y considerando S. M., de acuerdo con lo propuesto por V. E. en 26 del mismo mes, la conveniencia que resultará de la aplicacion general de la referida medida por la regularidad que establece en esta importante parte del servicio, ha tenido á bien mandar que la misma sea extensiva y se observe en todos los distritos de la Península y posesiones de Ultramar.»

De Real órden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Febrero de 1863.

El Subsecretario,

FRANCISCO DE UZTÁRIZ.

Señor.....

Número 19.—Circulares.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Capitan general de Granada lo que sigue:

«El Tribunal Supremo de Guerra y Marina, á quien se pidió informe respecto á la comunicacion de V. E., fecha 4 de Agosto último, en que consulta acerca de la documentacion de las instancias que promueven los individuos de tropa en solicitud de su licencia absoluta ó el pase á provinciales, como comprendidos en la Real órden de 23 de Diciembre de 1858, lo evacuó en acordada de 27 de Enero próximo pasado en la forma siguiente:

mitió á informe ... de 14 de Agosto de 1862 se re[illegible]nicacion que devuelvo, en que el Capitan general de Granada consulta acerca de la documentacion de las instancias que promueven los individuos de tropa pidiendo licencia absoluta ó el pase á provinciales; y pasado á los Fiscales, el togado, en censura de 20 de Setiembre, suscrita por el militar, expuso la que sigue:

El Fiscal togado dice que S. M. (Q. D. G.), por su Real órden de 14 de Agosto último pasa al ilustrado informe de V. A. una comunicacion del Capitan general de Granada, en que consulta sobre la inteligencia ó modo de llevar á ejecucion la Real órden circular de 6 de Julio próximo pasado, por la que se previene queden sin curso las solicitudes que se promuevan para optar á la gracia otorgada por Real órden de 23 de Diciembre de 1858 si no vienen extendidas con los documentos de su justificacion en el papel del sello correspondiente que marca el Real decreto de 12 de Setiembre de 1861, relativo al uso del papel sellado.

Consiste la duda en qué, cuando estos documentos se piden por razon de oficio por los Gobernadores militares, no puedan exigir á los Curas párrocos y Administradores de Hacienda pública los libren en el papel sellado correspondiente, á ménos que los Fiscales instructores lo exigieren, ó su valor, de los interesados, ó bien si formada la sumaria instructiva exigieren del propio modo de los interesados y uniesen á las actuaciones tantos pliegos de papel sellado como el suplido en dichos documentos.

En sentir del Fiscal togado la duda está resuelta por sí misma con poco que se medite en la mente y espíritu de la Real órden de 23 de Diciembre de 1858 y posteriores que con esta concuerdan.

Otórgase por ella á los soldados ó individuos de la clase de tropa que con posterioridad á su ingreso en el ejército hubiesen adquirido una excepcion fundada en el derecho de naturaleza y deberes de humanidad, enumerados en el art. 76 de la ley vigente de quintas, que, justificada esta excepcion en términos de que si les hubiese asistido y podido proponerla ántes de su ingreso en el ejército, habrian quedado eximidos por la ley del servicio de las armas, tengan derecho á reclamar por gracia la expedicion de su licencia absoluta, y hoy, con arreglo á la Real órden de 1.° de Marzo último, á pedir por via de gracia su destino al batallon provincial del punto residencia de las personas miserables á quienes deba auxiliar por un deber de humanidad.

Sentado este precedente, tanto el individuo de tropa, como su padre pobre sexagenario ó impedido, su madre viuda y pobre, hermanos huérfanos pobres y menores de edad y demás interesados en la libertad del soldado, segun el art. 76 de la ley vigente de quintas, están obligados á reclamar la gracia de S. M. por medio de formal instancia, justificándola con las partidas sacramentales de bautismo, desposorio y de sepelio, y con certificaciones del Ayuntamiento, Administracion de Hacienda pública de la provincia y demás documentos é informaciones testificales que constituyan una prueba plena de la justicia de su pretension y de la excepcion del individuo de tropa, adquirida despues de su ingreso en el ejército.

Estos documentos é informaciones, como pedidos é instruidas á instancia de parte, sin que se perjudique á la renta del papel sellado con infraccion del Real decreto de 12 de Setiembre del año último, no pueden ni deben ser expedidas por los Curas párrocos y demás corporaciones y Autoridades, ni sancionarse por lo judicial, si no en papel del sello del valor correspondiente, segun la naturaleza del documento é informacion, á no ser que el interesado que por declarado pobre en el sentido de la ley para gozar de todos los beneficios á su clase correspondientes por medio de providencia judicial ejecutoriada ante Juez ó Tribunal competente, en cuyo caso podrán serles librados los documentos en papel de pobres.

Satisfecha de este modo la exigencia y terminante prevencion del Real decreto de 12 de Setiembre del año último, legalizados estos documentos por la fe de tres Escribanos para su debida autenticidad, entónces es cuando por conducto del Jefe del cuerpo podrá el individuo de tropa interesado, acompañando la comunicacion documental y testifical, elevar la instancia á S. M. (Q. D. G.) en peticion de la gracia, á la que no se dará curso sin que preceda la instruccion, por medio del Fiscal del cuerpo de la sumaria, informacion testifical que á mayor abundamiento está prevenida por la Real órden de 23 de Diciembre de 1858, hasta que perfecta con dictámen del Fiscal instructor se remite al Director general del arma, quien con su informe la pasa á este Supremo Tribunal para que V. A. consulte á S. M. (Q. D. G.) lo que conceptúe más procedente y justo.

Los documentos, pues, y justificaciones pedidos é instruidas á instancia de los interesados y presentados con la exposicion á S. M., son los que, si préviamente no hubiesen justificado su pobreza ante el Juez competente, ni pueden ni deben serle expedidos si no en el papel del valor del sello correspondiente, marcado en el Real decreto de 12 de Setiembre del año último, ni deben serles admitidos por los Jefes de los cuerpos para libertarse de toda responsabilidad.

Mas si es la sumaria testifical que presentada la instancia con dichos documentos y justificaciones legalizadas como prueba de la excepcion debe instruirse de oficio por el Fiscal del cuerpo, conceptuase este necesario pedir el cotejo de dichos documentos ú otros indispensables para el desempeño de su oficio fiscal en calificacion de si es ó no procedente la excepcion alegada, y ciertos ó no los hechos aducidos, evidente es que en este caso podrá el Fiscal, por conducto del Gobernador militar y del Capitan general en su caso, reclamar por medio de exhorto ú atento oficio certificacion de los documentos que estime necesarios, y como pedidos por razon de oficio, y no á instancia de parte interesada que los haya reclamado, deberán ser librados por la Autoridad que corresponda en el papel de oficio correspondiente.

Conforme el Tribunal con los Fiscales, ha acordado lo manifieste á V. E. para la resolucion de S. M.»

Y habiéndose servido la Reina (Q. D. G.) resolver esta consulta de conformidad con lo que se propone en la preinserta acordada, lo digo á V. E. de Real órden para su conocimiento y efectos correspondientes.»

De la propia Real órden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes en la parte que les concierna. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Febrero de 1863.

El Subsecretario,

FRANCISCO DE UZTÁRIZ.

Señor.....

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha á los Directores generales de Infantería y Artillería, lo que sigue:

«La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer, que con arreglo á las disposiciones vigentes, ingresen en el ejército activo todos los individuos de primera série, que procedentes de los reemplazos de 1861 y 1862, se hallen en los batallones provinciales, de los cuales 1.000 serán destinados al arma de artillería y los restantes á la de infantería, recibiéndolos aquella de los batallones y en el número que expresa la ad... trucciones siguientes:

1.ª Se exceptúan de esta disposicion los que se hallen en dichos batallones por declaracion especial y en consecuencia de haberles aplicado las Reales órdenes de 23 de Diciembre de 1858 y 1.° de Marzo de 1862.

2.ª Igualmente se exceptúan de esta medida los individuos que pertenezcan al batallon provincial de Mallorca.

3.ª Las partidas receptoras se hallarán el 31 de Marzo próximo en los puntos de residencia de las Planas Mayores de los batallones provinciales, en donde con la anticipacion debida estarán reunidos todos los individuos de la expresada série y reemplazos.

4.ª El dia 1.° de Abril siguiente hará la saca el arma de artillería del completo de hombres que en cada batallon provincial se la detalla, puesto que existen con las condiciones que se requieren, recibiendo la infantería los restantes, á fin de que el 2 del mismo mes emprendan su regreso á los respectivos cuerpos.

5.ª Los Oficiales encargados de las partidas satisfarán á todos los individuos que reciban desde el 1.° de Abril citado el haber correspondiente á su clase, desde cuyo dia solamente lo devengan. Finalmente, es la voluntad de S. M. que V. E., puesto de acuerdo con los Capitanes generales, dicte las disposiciones que crea convenientes, á fin de que esta operacion se verifique con actividad y órden, sujetándose á estas instrucciones, de las que con esta misma fecha se da conocimiento por este Ministerio á aquellas Autoridades.»

De Real órden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, con inclusion de un ejemplar de la relacion que se cita. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1863.

El Subsecretario,

FRANCISCO DE UZTÁRIZ.

Señor.....

Relacion que manifiesta los individuos que ha de recibir el arma de artillería de los batallones provinciales, con arreglo á lo dispuesto en Real órden de esta fecha.

Del batallon de Jaen, núm. 1.°, 30 individuos.
Del de Badajoz, núm. 2, 25 id.
Del de Sevilla, núm. 3, 32 id.
Del de Granada, núm. 6, 26 id.
Del de Leon, núm. 7, 9 id.
Del de Oviedo, núm. 8, 9 id.
Del de Córdoba, núm. 9, 7 id.
Del de Murcia, núm. 10, 22 id.
Del de Ecija, núm. 11, 17 id.
Del de Logroño, núm. 13, 18 id.
Del de Orense, núm. 15, 9 id.
Del de Santiago, núm. 16, 8 id.
Del de Pontevedra, núm. 17, 9 id.
Del de Tuy, núm. 18, 11 id.
Del de Málaga, núm. 20, 25 id.
Del de Guadix, núm. 21, 25 id.
Del de Ronda, núm. 22, 20 id.
Del de Salamanca, núm. 24, 11 id.
Del de Alcázar, núm. 25, 10 id.
Del de Lorca, núm. 26, 17 id.
Del de Valladolid, núm. 27, 11 id.
Del de Toledo, núm. 29, 9 id.
Del de Ciudad-Real, núm. 30, 10 id.
Del de Avila, núm. 31, 9 id.
Del de Plasencia, núm. 32, 12 id.
Del de Segovia, núm. 33, 10 id.
Del de Cáceres, núm. 36, 30 id.
Del de Cádiz, núm. 37, 14 id.
Del de Guadalajara, núm. 38, 11 id.
Del de Zamora, núm. 39, 13 id.
Del de Santander, núm. 40, 9 id.
Del de Albacete, núm. 41, 19 id.
Del de la Coruña, núm. 42, 8 id.
Del de Madrid, núm. 43, 8 id.
Del de Huelva, núm. 45, 24 id.
Del de Almería, núm. 46, 12 id.
Del de Barcelona, núm. 47, 8 id.
Del de Alicante, núm. [illegible], 21 id.
Del de Tarragona, núm. 51, 21 id.
Del de Castellon, núm. 52, 16 id.
Del de Huesca, núm. 54, 16 id.
Del de Zaragoza, núm. 55, 14 id.
Del de Teruel, núm. 56, 19 id.
Del de Gerona, núm. 57, 17 id.
Del de Alcalá, núm. 58, 16 id.
Del de Aranda de Duero, núm. 59, 12 id.
Del de Talavera, núm. 60, 10 id.
Del de Astorga, núm. 62, 13 id.
Del de Calatayud, núm. 66, 10 id.
Del de Alcañiz, núm. 67, 13 id.
Del de Vich, núm. 68, 12 id.
Del de Tortosa, núm. 70, 25 id.
Del de Játiva, núm. 71, 12 id.
Del de Requena, núm. 72, 12 id.
Del de Segorbe, núm. 73, 17 id.
Del de Alcoy, núm. 74, 14 id.
Del de Baza, núm. 75, 10 id.
Del de Baeza, núm. 76, 11 id.
Del de Utrera, núm. 77, 17 id.
Del de Lucena, núm. 78, 19 id.
Del de Algeciras, núm. 79, 25 id.
Del de Llerena, núm. 80, 23 id.
Total 1.000.
Madrid 11 de Febrero de 1863.

Relacion de los dos Tenientes á quienes S. M. por resolucion de 14 de Febrero de 1863 confiere el empleo de Capitan de caballería con destino á cubrir las vacantes que se expresan.

Se confiere á D. Saturio Andrade y Gutierrez, Capitan graduado Teniente supernumerario del regimiento lanceros de Sagunto, 10 de caballería, el empleo de Capitan de la Plana Mayor del regimiento lanceros de Montesa, 13 de caballería, por ascenso de D. Félix Iriarte y Ugalde.

Se confiere á D. Julian Lopez y Martinez, Capitan graduado Teniente Ayudante del regimiento húsares de Calatrava, 11 del arma, el empleo de Capitan de la octava compañía-seccion del primer depósito de instruccion de caballería por retiro de D. Clemente Gonzalez y Martinez.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

3.ª SEMANA DE FEBRERO DE 1863.

Estado de las operaciones practicadas en la tercera semana de Febrero de 1863.

METÁLICO.

Depósitos en metálico, cuentas corrientes y conceptos eventuales.	EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR. Reales vellon.	INGRESADO EN LA PRESENTE. Reales vellon.	TOTAL. Reales vellon.	DEVUELTO EN LA ACTUAL. Reales vellon.	EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA. Reales vellon.
Necesarios. Por contratos y fianzas con interés de 3 por 100 anual	155.999.507	1.446.068,50	157.445.575,50	2.438.785,01	155.006.790,49
Necesarios. Por sustituciones del servicio militar con id.	2.758.600,36	251.417,86	3.010.018,22	50.000	2.960.018,22
Necesarios. Por id. del servicio marítimo con id.	2.719.944,05	526.973,38	3.246.917,43	5.000	3.241.917,43
Necesarios. Por la tercera parte del 80 por 100 de propios con id.	82.787.597,65	655.015,44	83.442.613,09	..	83.442.613,09
Necesarios. Por los pertenecientes á enganchados y reenganchados con 5 id.	28.700.645,13	..	28.700.645,13	..	28.700.645,13
Necesarios. Sin interés	4.298.326,01	16.280	4.314.606,01	40.000	4.274.606,01
Voluntarios. Al contado con interés de 1 por 100 anual	8.987.948,29	1.303.800	10.291.748,29	235.595	10.056.153,29
Voluntarios. A plazo fijo. De 1 á 4 meses con interés de 3 por 100 anual	2.071.667,89	242.814	2.314.481,89	52.000	2.262.481,89
Voluntarios. A plazo fijo. De 4 á 6 meses id. de 4 id.	3.582.162,83	174.500	3.756.662,83	76.134,50	3.680.528,33
Voluntarios. A plazo fijo. De 6 á 9 meses id. de 5 id.	25.867.873,89	551.992	26.419.865,89	814.314,24	25.605.551,65
Voluntarios. A plazo fijo. De 9 meses en adelante id. de 6 id.	878.503.632,79	18.135.268,03	896.638.900,82	10.323.992,10	886.314.908,72
Voluntarios. Con aviso. De 15 dias con id. de 2 id.	21.458.230,30	645.000	22.103.230,30	692.000	21.411.230,30
Voluntarios. Con aviso. De 60 dias con id. de 4 id.	10.737.224,70	114.000	10.851.224,70	358.000	10.493.224,70
Voluntarios. Con aviso. De 90 dias con id. de 5 id.	360.149.750,92	7.381.430	367.531.180,92	15.897.950,38	351.633.230,54
Voluntarios. Provisionales para subastas sin interés	7.800.521,05	1.938.158,34	9.738.679,39	4.024.966,20	5.713.713,19
Total de depósitos	1.596.423.632,86	33.382.717,55	1.629.806.350,41	35.008.737,43	1.594.797.612,98
Cuentas corrientes con interés de 1 por 100 anual	40.965.848,66	9.080.650,38	50.046.499,04	10.579.477,07	39.467.021,97
Suman los depósitos y cuenta corriente	1.637.389.481,52	42.463.367,93	1.679.852.849,45	45.588.214,50	1.634.264.634,95
Conceptos eventuales. Intereses y dividendos de efectos depositados	2.118.842,25	..	2.118.842,25	163.800,80	1.955.041,45
Conceptos eventuales. Remesas entre las cajas á formalizar	1.008.946,01	542.012,88	1.550.958,89	888.629,79	662.329,10
Total general de metálico	1.640.517.269,78	43.005.380,81	1.683.522.650,59	46.640.645,09	1.636.882.005,50

CUENTA CORRIENTE DE METALICO CON EL TESORO PÚBLICO.

		SALDO á favor de la Caja en fin de la semana anterior. Reales vellon.	ENTREGAS hechas al Tesoro por suplementos y pagado por intereses de depósitos. Reales vellon.	TOTAL. Reales vellon.	RECIBIDO del Tesoro. Reales vellon.	SALDO á favor de la Caja en fin de la semana. Reales vellon.
Tesoro público..... Cuenta corriente de suplementos con el mismo.....	En la Caja central.....	791.000.000	1.000.000	792.000.000	7.000.000	785.000.000
	En las Tesorerías de provincias.....	818.595.877,33	14.204.838,34	832.800.715,67	9.812.230,90	822.988.484,77
Cuenta de intereses satisfechos y recibidos del mismo.....	En la Caja central.....	7.500.499,79	456.433,49	7.956.933 28	..	7.956.933,28
	En las Tesorerías de provincia.....	..	446.241,65	446.241,65	446.241,65	..
TOTAL.....		1.617.096 377,12	16.107.513,48	1.633.203 890,60	17.258.472,55	1.615.945.418,05

RESUMEN DE LA CUENTA DE METALICO.

	REALES VELLON.
Existencia en fin de la presente semana por los depósitos en metálico, cuentas corrientes y conceptos eventuales.....	1.636.882.005,50
Saldo á favor de la Caja en fin de igual época por las entregas hechas al Tesoro y pago de intereses.....	1.615.945.418,05
DIFERENCIA *que constituye la existencia de la cuenta de Caja*.....	20.936.587,45

PAPEL.

	EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR. Reales nominales.	INGRESOS EN LA PRESENTE. Reales nominales.	TOTAL. Reales nominales.	DEVUELTO EN LA MISMA. Reales nominales.	EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA. Reales nominales.
Depósitos en efectos de la Deuda pública y del Tesoro.					
Necesarios.....	522.206.208.65	1.190 358	523.396.566,65	1.805.452,12	521.591.114,53
Voluntarios.....	1.120.244.812 77	27.987.000	1.148.231 812,77	17.304.935,61	1.130.926,877,16
Provisionales para subastas.....	30.055.604,45	513.000	30.568.604,45	18.227.000	12.341.604,45
Total general de papel.....	1.672.506.625,87	29.690 358	1.702.196.983,87	37.337.387,73	1.664.859.596,14
Clasificacion de los depósitos hechos en la Central.					
En títulos é inscripciones de la renta del 3 por 100 consolidado.....	535 755.613.93	8.517.000	544.272.613.93	8.516.000	535 756.613,93
En id. id. id. del 3 por 100 diferido.....	573.914.637,68	11.100.000	585.014.637.68	15.124.000	569 890 637,68
En obligaciones del Estado por ferro-carriles.....	208.888.000	7.018.000	215.906.000	8.880.000	207.026.000
En acciones de obras públicas.....	30.000 000	238.000	30.238.000	656.000	29.582.000
En id. de carreteras.....	65 916.000	522 000	66.438.000	422.000	66 016.000
En id. del Canal de Isabel II.....	14 257.000	309.000	14.566.000	17.000	14 549.000
En material del Tesoro.....	1.728.303 63	..	1.728 303 63	215 452,12	1.512.851.51
En Deuda sin interés.....	188.739 813.91	1.950 000	190.689 813 91	3.350.000	187.339.813.91
En id. sin convertir.....	20.100.003 05	..	20 100.003,05	..	20.100.003,05
Suman los depósitos en la Central.....	1.639.299.372,20	29.654.000	1.668.953.372,20	37.180.452,12	1.631.772.920,08
Idem en las Tesorerías de provincia.....	33.207.253 67	36.358	33.243.611,67	156.935,61	33.086.676,06
Total general de depósitos en papel.....	1.672.506 625,87	29 690 358	1.702.196.983,87	37.337.387,73	1.664.859.596,14

CUENTA DE CAJA POR EL FONDO DE RESERVA Y LOS DEPOSITOS EN PAPEL.

		METALICO.	PAPEL.	BILLETES nominativos en la Central.	EFECTOS EN CARTERA.
Existencia en fin de la semana anterior.....		23.420.892,66	1.672.506.625,87	791.000.000	..
Ingresos en la presente..... Por depósitos, cuentas corrientes y conceptos eventuales.....	43.005 380 84				
Por lo recibido del Tesoro					
Cargo.....		83.684.746,02	1.702.196.983,87	792.000.000	..
Devuelto en la misma..... Por depósitos, cuenta corriente y conceptos eventuales.....	46.640.645,09				
Por lo entregado al Tesoro y pagado por intereses.....	16.107.513,48	62.748.158,57	37.337.387,73	7.000.000	..
EXISTENCIA en fin de esta semana.....		20.936.587,45	1.664.859.596,14	785.000.000	..

NOTA. El número de imposiciones que constituian las existencias en las Cajas central y de provincias en la semana anterior ascendian á 133.165, de las cuales pertenecian á metálico 124.808, y á papel 8.357, y en la presente á 135.992 en esta forma: 12.617 en metálico, y 8.375 en papel.

OTRA. En el presente estado no se incluyen las operaciones verificadas en la sucursal de Canarias en la semana á que el mismo se refiere por no haberse recibido los estados de la misma.

En la cuarta semana de Enero y primera de Febrero últimos dicha sucursal ha entregado al Tesoro por suplementos rs. vn. 138.738,66.

Madrid 28 de Febrero de 1863.=El Contador, José F. de Escauriaza.=B.° V.°=El Director general, Echenique.

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Negociado 2.°

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.° del reglamento de 30 de Junio de 1858, se saca á oposicion, en la forma prevenida en la instruccion de 11 de Abril de 1860, la plaza de Médico de número de la Beneficencia provincial de Orense, dotada con el sueldo anual de 5.000 reales.

Para ser admitido al concurso se necesita:

1.° Ser español.
2.° Tener 25 años de edad cumplidos.
3.° Ser Doctor ó Licenciado en medicina.
4.° Certificacion de buena conducta moral.

Los aspirantes presentarán las solicitudes por sí ó por medio de apoderado en el Gobierno de la provincia de la Coruña dentro del plazo de 45 dias, á contar desde el de la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, para firmar las oposiciones y entregar las solicitudes acompañadas de una relacion de méritos y servicios y de los documentos necesarios para acreditar en debida forma su derecho á tomar parte en el concurso.

Estarán igualmente obligados los aspirantes á exhibir ante el Tribunal de censura sus títulos originales y un duplicado de los documentos ántes referidos.

Las oposiciones se verificarán en Santiago dentro de la segunda quincena del mes de Abril próximo.

Los ejercicios de oposicion serán tres:

El primer ejercicio consistirá en una disertacion sobre un punto general de la facultad, que escribirán los opositores en el espacio de cinco horas, hallándose en completa incomunicacion, y pudiendo consultar los libros que designen y sea posible facilitarles. Para este ejercicio los Jueces, á puerta cerrada y media hora ántes de proceder á la reclusion de los opositores, escribirán en papeletas tantos puntos generales cuantos sean aquellos, y á su presencia las pondrán seguidamente en una urna. El opositor más moderno en la profesion sacará una papeleta, y sobre el punto que designe disertarán todos, á cuyo fin dará el Secretario del Tribunal á cada opositor una copia rubricada de dicha papeleta, conduciéndolos en seguida á las salas en que hayan de quedar incomunicados. El mismo Secretario, de acuerdo con el Presidente, les facilitará recado de escribir y los libros que pidieren. Concluido el tiempo del encierro, recogerá las disertaciones firmadas y cerradas por sus autores, y en seguida las entregará al Presidente. En la sesion pública inmediata y en las sucesivas, si lo exigiere el número de opositores, leerán estos, por el órden en que se hallen inscritos en la lista á que se refiere el art. 9.°, sus respectivas Memorias, y las devolverán al Presidente para que, rubricada por él y por el Secretario, queden unidas al expediente.

El segundo ejercicio consistirá en exponer la historia completa de una enfermedad interna. A este fin se dividirán los opositores por medio de la suerte en trincas ó parejas cuando no sea su número divisible por tres. Hecho esto, pondrá el Tribunal reservadamente en una urna tres cédulas correspondientes á otros tantos enfermos de medicina, y el actuante sacará una de ellas en presencia de los demas opositores, pasando en seguida á examinar, hallándose presentes los Jueces del concurso y los opositores, el enfermo que designe la papeleta, sin prolongar el exámen más de media hora. Pasado igual tiempo de incomunicacion, hará el actuante la historia de la enfermedad, sin emplear en ello más de una hora, ni tener á la vista escrito ó apuntacion alguna, expresando sus causas, diagnóstico, pronóstico y método curativo. Cada uno de los contrincantes opondrá luego las objeciones que guste por espacio de un cuarto de hora, ó de media hora si fuere uno solo. Si no hubiese más de un opositor, harán las objeciones los Jueces del concurso.

El tercer ejercicio consistirá en responder cada opositor á seis preguntas de la facultad, que sacará por su propia mano de una urna donde el Tribunal habrá depositado préviamente las papeletas que las contenga en la proporcion de 10 por cada individuo de los que tomen parte en el concurso. A cada una de estas preguntas responderán los opositores á medida que las vayan sacando, graduándose el tiempo de tal manera que no se emplee ménos de media hora en responder á todas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 27 de Febrero de 1863.=El Director general de Beneficencia y Sanidad, Tomás Rodriguez Rubí.

Caja de Ahorros de Madrid.

ESTADO *de las operaciones verificadas el domingo 1.° de Marzo de 1863.*

INGRESOS.

Plazuela de las Descalzas.	*Rs. vn.*	Número de imposiciones	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.
Seccion 1.ª....	27.160	343	108	451
2.ª....	22.560	365	»	365
3.ª....	28.842	470	»	470
4.ª....	38.298	653	»	653
Calle de Toledo, 59. Seccion 5.ª....	22.583	389	3	392
Calle de Fuencarral (Hospicio). Seccion 6.ª....	20.443	340	13	353
TOTALES..	159.886	2.560	124	2 684

REINTEGROS.

Plazuela de las Descalzas.	*Rs. vn.*	Número de pagos por saldo.	Idem á cuenta.	Total número de pagos.
Seccion 1.ª....	140.618,61	87	27	114

El Director de semana, Leon García Villarreal.

Ayuntamiento constitucional de Cáceres.

D. Antonio Torres de Castro, Teniente primero de Alcalde de esta capital y Alcalde-Corregidor de la misma por delegacion del Sr. Gobernador civil de la provincia.

Hago saber que el ilustre Ayuntamiento que presido, prévia la instruccion del oportuno expediente, ha resuelto subastar el dia 30 de Marzo próximo, á las doce de su mañana, la construccion de un reloj que ha de colocarse en la torre de la parroquial de San Juan Bautista de esta villa, bajo el presupuesto y condiciones facultativas y económicas consignadas en dicho expediente, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de la Municipalidad para que de él puedan enterarse las personas que apetezcan tomar parte en la subasta referida.

Cáceres 21 de Febrero de 1863.=Antonio Torres de Castro. 1056

Fábrica de pólvora de Manresa.

Pliego de condiciones bajo las cuales se ha de sacar á pública subasta en esta Fábrica el surtido de los cajones que la misma necesite para el empaque de las pólvoras.

1.ª El contrato será por el tiempo que medie desde el dia en que se notifique al rematante la aprobacion de la subasta por la Superioridad hasta el 1.° de Julio de 1864.

2.ª El contratista quedará obligado á entregar á los almacenes de esta Fábrica los cajones que se le reclamen. Los pedidos se le harán por escrito con la anticipacion de ocho dias por cada 200 cajones. Por cada cajon que deje de entregar oportunamente pagará la multa de 30 rs. vn.: se tendrán como no entregados, para los efectos de esta condicion, todos los cajones que resulten inadmisibles y no sean sustituidos en el término de 24 horas por otros admisibles. Si ocurriese el caso que al dia siguiente de haberse hecho un pedido se le hiciese otro de igual número de cajones, el contratista no podrá demorar la entrega de ellos más tiempo que los citados ocho dias, y de no hacerlo así incurrirá en la multa arriba expresada. Admitidos que sean los cajones que se le reclamen, se le dará el correspondiente recibo por el Guarda-almacen ó el que haga sus veces para que á fin de cada mes pueda cobrar el importe de ellos, prévia la oportuna consignacion de fondos.

3.ª Habrá tres cajones modelos, de cabida cada uno de 50 kilógramos de pólvora de caza, guerra ó mina, de las dimensiones siguentes:

Para pólvora de mina 825 milímetros de largo, 413 de ancho y 195 de alto.

Para caza en botes de medio kilógramo, 535 milímetros de largo, 260 de alto y 418 de ancho.

Para caza en botes de un cuarto de kilógramo, 665 milímetros de largo, 407 de ancho y 257 de alto.

4.ª La forma del envase podrá variarse cuando se estime conveniente, y el contratista no tendrá derecho alguno á indemnizacion siempre que la variacion no altere la cabida de aquellos: si la alterase se aumentará ó disminuirá la parte proporcional, segun el precio que resulte en el remate, avisando al contratista con dos meses de anticipacion.

5.ª Los cajones han de ser de madera de pino de buena calidad, enjuta y limpia, sin nudos saltadizos, y se devolverá cualquiera que no llene estas condiciones ú otras de construccion.

6.ª Estas condiciones son las siguientes: los clavos no han de penetrar oblicuamente, presentando sus puntas fuera de la madera; los fondos y tapas se han de componer á lo más de tres piezas los primeros y de dos las segundas, debiendo ser estas perfectamente unidas; los costados serán de una sola tabla, y los gruesos de todas ellas de 12 á 15 milímetros, conformes en un todo á los modelos que existen en esta Fábrica, y se devolverán al contratista todos los cajones que pasen y los que no lleguen á dichos gruesos. Será suficiente motivo tambien para desechar un cajon el observar que tenga masilla, aun cuando esta no encubra defecto alguno que lo haga inadmisible. Cada cajon deberá tener por lo ménos 16 puntas de París de tres pulgadas de largo en las gualderas, 18 de dos en el fondo é igual número en la tapa. Los cajones estarán cepillados por las partes interior y exterior.

7.ª El tipo bajo el cual se admitirá postura para los tres cajones modelos indistintamente será el de 10 reales vellon por cada cajon.

8.ª Las proposiciones se harán á la baja de dicho tipo en pliegos cerrados arreglados al modelo que á continuacion se designa, y para ser admitidos presentarán la carta de pago de haber depositado en la caja de este establecimiento ó en la Caja general de Depósitos la cantidad de 2.000 rs. vn. en metálico, devolviéndose dicho depósito á los licitadores verificado que sea el remate, excepto aquel á cuyo favor se declare, el cual completará el depósito al recibir la aprobacion de la subasta por la Superioridad hasta la suma de 8.000 rs. vn., los que le serán devueltos al finalizar el contrato, á ménos que se hubiese de reintegrar con ella la Hacienda si sufriese algun perjuicio causado por la falta de cumplimiento de alguna de las condiciones del contrato. Los pliegos de proposiciones se recibirán de once y media á doce del dia en que debe verificarse el remate, firmada la cubierta por el interesado ó su apoderado, en la cual se escribirá el número de órden con los que vayan entregando.

9.ª La subasta se verificará en el despacho del Sr. Director de esta Fábrica y ante la Junta económica de la misma á las doce del dia posterior al en que cumpla los 30 de la insercion de este pliego en la *Gaceta* del Gobierno y *Boletin oficial* de esta provincia, el que tambien se anunciará en el periódico de esta ciudad y por carteles en los parajes más públicos de la misma, segun lo prevenido en el art. 2.° del Real decreto de 27 de Febrero de 1852.

10. Cuando ocurra el caso de exigir la multa á que se refiere la condicion 2.ª, y no fuese satisfecha á los tres dias por el contratista, el Jefe de la Fábrica dará cuenta de ello á la Direccion general de Rentas Estancadas para que esta disponga se descuente de la fianza depositada la cantidad necesaria para dicho objeto. Si á los 15 dias de hacerse este descuento el contratista no repusiese la cantidad descontada, se entenderá que renuncia al contrato, perdiendo el depósito. Sin embargo, será responsable de la diferencia de precio entre el señalado en el remate y el que resulte en otra subasta ó en la compra de los cajones por Administracion durante el tiempo que falte para la terminacion del contrato, y no tendrá derecho alguno á indemnizacion por parte de la Hacienda, ni á reclamacion de ninguna especie por las multas que se le pueden imponer.

11. Si entre las proposiciones que se presenten resultaren como las más beneficiosas dos ó más iguales en cantidad, se abrirá nueva licitacion por término de un cuarto de hora, tambien por pliegos cerrados, y en la que solo tomarán parte los firmantes de aquellas: en caso de nuevo empate, se adjudicará al primero que hubiese entregado su primer pliego.

12. El que resulte contratista quedará obligado á lo estipulado en el contrato por la vía de apremio y procedimientos de que habla la ley de Contabilidad en su artículo 11, con renuncia por todo el tiempo que dure aquel de los fueros y privilegios de que esté en posesion.

13. Aunque fuese la más ventajosa en cantidad, no se admitirá proposicion alguna que no exprese estar conforme con todas las condiciones de este contrato.

14. Si el rematante no cumpliese con las condiciones que debe llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiese que esta tenga efecto en el término de ocho dias, contados desde el en que se le notifique la aprobacion de la subasta, se tendrá por rescindido el contrato en su perjuicio, quedando responsable de los daños que pudieran originarse á la Hacienda pública en otra subasta, que en tal caso se hará bajo iguales bases, y si no hubiese rematante en la compra de cajones por Administracion, secuestrándole bienes suficientes á cubrir dichas responsabilidades.

15. La adjudicacion del remate no se llevará á efecto hasta que recaiga sobre el mismo la aprobacion de la Superioridad.

16. Los gastos que se originen en el otorgamiento de la escritura y copias que se necesiten serán de cuenta del rematante.

Manresa 24 de Febrero de 1863.=V.° B.°=El Coronel, Teniente Coronel Director, Santiago de Tapia Ruano.=German Raboso, Secretario. 1029

Modelo de proposicion.

D. N. de T., vecino de....., enterado del pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* del Gobierno, fecha....., núm....., y en el *Boletin oficial* de la provincia, fecha....., núm....., y conforme con todas ellas, se obliga á surtir de cajones para empaque de pólvora, á la Fábrica de Manresa por el tiempo que medie desde la aprobacion de esta subasta hasta 1.° de Julio de 1864, al precio de..... rs. vn. ..... cénts. por cada cajon. Y para que sea válida esta proposicion, es adjunto el documento que acredita haber hecho el depósito prevenido en la condicion 8.ª del pliego de ellas.

(Fecha y firma del interesado.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Cuentas del Reino.=Secretaría general.=Negociado 2.°=Por el presente y en virtud de acuerdo del Ilmo. señor Ministro Jefe de la Seccion sétima de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por segunda vez á D. Felipe Benisia, Administrador que fué del Excusado decimal en el departamento de Madrid por los años de 1806, 1807 y 1808, ó sus herederos, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 dias, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la *Gaceta*, se presenten en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar el pliego de reparos ocurridos en el exámen de las cuentas de caudales de los citados años; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 25 de Febrero de 1863.=José Fullós. 1063—1

Tribunal de Cuentas del Reino.=Secretaría general.=Negociado 2.°=Por el presente y en virtud de acuerdo del Ilmo. señor Ministro Jefe de la Seccion sétima de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por segunda vez á D. Manuel Martinez Salazar, Administrador que fué del Excusado decimal en el departamento de Madrid el año de 1812, ó sus herederos, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 dias, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la *Gaceta*, se presenten en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar el pliego de reparos ocurridos en el exámen de las cuentas de caudales del expresado año; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 25 de Febrero de 1863.=José Fullós. 1064—1

Tribunal de Cuentas del Reino.=Secretaría general.=Negociado 2.°=Por el presente y en virtud de acuerdo del Ilmo. señor Ministro Jefe de la Seccion sétima de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por segunda vez á D. Juan Goyeneche, Administrador que fué del Excusado de decimales en el Obispado de Orihuela por los años de 1806 á 1813, ó sus herederos, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 dias, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la *Gaceta*, se presenten en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar el pliego de reparos ocurridos en el exámen de las cuentas de caudales de los expresados años; en la inteligencia que de no verificarlo les parara el perjuicio que haya lugar.

Madrid 25 de Febrero de 1863.=José Fullós. 1065—1

Tribunal de Cuentas del Reino.=Secretaría general.=Negociado 2.°=Por el presente y en virtud de acuerdo del Ilustrísimo Sr. Ministro Jefe de la Seccion sétima de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por segunda vez á D. José María de Viegas, Administrador que fué del Noveno extraordinario de Murcia el año de 1807 (ó sus herederos), cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 dias, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la *Gaceta*, se presenten en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar el pliego de reparos ocurridos en el exámen de las cuentas de caudales del expresado año; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 25 de Febrero de 1863.=José Fullós. 1066—1

En virtud de providencia del Sr. D. José Antonio de la Llera, Juez togado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, refrendada del Escribano del número de la misma D. Cipriano Martinez, como habilitado para el desempeño de la vacante de D. José Marin, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todas las personas que se crean con derecho á un censo de 26 555 rs. y 14 mrs. como parte de otro de 129.606 rs. que otorgó en 31 de mayo de Valdivielso, representado en Madrid á favor de las memorias y obras pias fundadas en [illegible] güedad por una Sra. Condesa de Torre-hermosa; gravitando los 26.555 rs. y 14 mrs. sobre tres efectos denominados de sisas municipales contra esta villa y corte, á saber:

Uno de 40.425 rs. de capital sobre la sisa del millon de la carne que llamaban del Rastro, y un millon del tocino y 28 mrs. en cada arroba de vino.

Otro de 92.000 rs. sobre la sisa del vino de error de medidas, números 158 y 170;

Y otro de 66.000 rs., núm. 22, sobre la sisa de la cuarta blanca del carbon, pertenecientes hoy á D. Juan, D. Ramon, Doña Josefa, Doña Aureliana de Valdivielso é Istúriz y Doña María Vicenta Valdivielso y San Juan de Eguilaz, y el resto de 103.040 reales y 20 mrs. sobre la casa sita en esta corte, calle de Ciudad-Rodrigo y travesía de Bringas, núm. 1, que es la entrada principal, perteneciente en la actualidad á Doña María del Pilar Bringas de Cuevas, para que en el término de 30 dias comparezcan á ejercitarlo en el referido Juzgado, sito en el piso bajo de la Audiencia territorial, plazuela de Santa Cruz; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 27 de Febrero de 1863.=Cipriano Martinez. 1088

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID.—Ayer tarde celebró la Real Academia Española, segun estaba anunciado, junta pública con la solemnidad de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Duque de Rivas, para dar posesion de su plaza de Académico al Sr. D. Luis Gonzalez Brabo, quien leyó con tal motivo un discurso esencialmente político, cuya primera parte puede considerarse como un elogio de su ilustre antecesor el Sr. Martinez de la Rosa, último Presidente de aquella ilustrada corporacion. Contestóle á nombre de la Academia el Sr. D. Cándido Nocedal.

En el número de hoy publicamos el primer discurso, y en el de mañana lo haremos respecto del segundo, absteniéndonos por tal razon de analizarlos, pues con más seguro criterio y copia de datos podrán juzgar de su mérito nuestros lectores.

—— *Estado sanitario.*—Los tres primeros dias de la última semana de Febrero se distinguieron de los restantes por soplar los vientos E. N. E., N. E. y N. O., con un tiempo seco, frio y despejado como en las semanas anteriores; mas habiendo saltado aquellos el miércoles al N. E. y N. N. O., el temporal, sin dejar de ser frio, se puso revuelto, anubarrado y lluvioso, continuando en la misma forma en los demás dias. El barómetro se sostuvo á bastante altura; pero el martes por la tarde principió á descender, señalando una variacion en el temporal que se verificó, como queda dicho, el miércoles.

Las enfermedades observadas en este setenario fueron propias del invierno; muchas corizas, toses y oftalmías catarrales, ronqueras, fluxiones y catarros de todas especies. Presentáronse bastantes calenturas catarrales y reumáticas, dolores nerviosos y artríticos, algunas flegmasías de las membranas serosas y mucosas, y no pocas inflamaciones del hígado y pulmones; pero que cedieron á las medicaciones convenientes, á pesar de su gravedad, cuando se acudió á tiempo.

La mortandad fué mayor que en la anterior semana, debida á que terminaron de una manera desgraciada muchas de las enfermedades crónicas del pecho, entre ellas las pleuroneumonías, los catarros pulmonales y las tisis. (*Siglo Médico.*)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

DISCURSO LEIDO POR EL EXCMO. SR. D. LUIS GONZALEZ BRABO EN SU RECEPCION PÚBLICA COMO ACADÉMICO DE NÚMERO EL DIA 1.° DE MARZO DE 1863.

Señores: Quisiera ser en esta ocasion dueño de las poderosas facultades que resplandecian en los preclaros oradores de cuya elocuencia nos dá noticia la historia para expresar bien el agradecimiento que subyuga mi alma por la eleccion que de mí ha hecho esta Real Academia, y para corresponder noblemente al concepto en que me ha tenido, llamándome á llenar una vacante con tanta gloria ocupada por quien, más que poeta, filósofo ó político, llegó á ser algunas veces el primero, y por lo comun uno de los más elegantes y persuasivos oradores de su época. Digo con esto lo necesario para que se comprenda cuán peligroso es el lance en que por tal conjunto de circunstancias me aventura la alta categoría á que me elevais; compromiso del cual no alcanzaré á salir airoso

si el favor de vuestra tolerancia no me dá auxilio, y alienta en el empeño de justificar por este discurso el voto, hasta ahora inmerecido, con que me habeis honrado.

Si es verdad, como creo, que la duracion de la vida de un hombre no se encierra en los límites dentro de los cuales funciona el mecanismo fisiológico de su ser, sino que se extiende más allá del sepulcro, por el espacio en donde se ven vivir todavía los actos de su alma, no me parece muy aventurado decir que el ilustre Académico á quien entro á reemplazar hoy existe entre nosotros, late con las pulsaciones de nuestra comprension, circula por el laberinto de nuestras meditaciones y respira aun en algunos de los más nobles entusiasmos de nuestro espíritu. Hablar de Martinez de la Rosa, una vez satisfecha la necesidad que nos impusieron, así la pesadumbre de haberlo perdido, como el deber de honrar sus grandes merecimientos, es por consiguiente cosa expuesta á peligrosos extravíos, ya del afecto que su trato generalmente inspiraba, y de la estimacion en que tenian y tienen muchos su carácter, sus obras y sus actos políticos, ya de las opiniones y sentimientos, no tan favorables, que sobre todo esto profesan y abrigan otros con no leve fundamento de razones. La hora de la imparcialidad varonil con que para enseñanza de los venideros deben ser juzgadas las obras de los hombres que han tenido la ventura de elevarse sobre el nivel de sus contemporáneos, todavía para las de Martinez de la Rosa no ha venido: por eso se me ha de permitir guardar sobre este punto una como reserva conveniente, tratándose de un varon afamado, que ayer os presidia desde ese sitial, y desde otro más eminente pesaba sobre las deliberaciones del Gobierno de la nacion con la gravedad de sus advertencias. Censuraríle inflexible y escrupulosamente no pareceria bien en ninguno, y aun ménos en el que viene con tan limitada copia de instruccion y de renombre á suplir su falta entre vosotros: exaltar su mérito con aplausos excesivos, de esos que se prodigan tan sin mesura en estos tiempos, fuera ofender su espíritu inmortal, que, despojado de los accidentes que perturban la flaca naturaleza del hombre, ha debido en la plenitud de su conocimiento juzgar sus obras humanas desde la altura clarísima de la verdad infalible con quien, al desatarse de la vida terrena, se ha identificado.

Puede decirse, con todo, de este insigne personaje algo que, no entrometiéndose á medir el valor real de sus producciones, sirva como de apunte para atraer la atencion de los que un dia se propongan quilatarlas, señalando á su autor con sentencia desapasionada el rango intelectual donde en ley de justicia deba ser colocado.

El estilo es el hombre, segun la divulgada y feliz expresion de uno de los varones más sabios y elocuentes que ha tenido la nacion francesa. Séame lícito afirmar de igual modo, si no con el mismo éxito, que el hombre á quien ha tocado la fortuna de influir poderosamente con sus máximas sobre el destino de una nacion, no puede ménos de representar el espíritu de su tiempo, aunque no sea si no en compendioso, y si se quiere, imperfecto resúmen. Bajo este punto de vista, Martinez de la Rosa ofrece materia de grave consideracion para los que se dediquen á deducir el carácter general de las vicisitudes que desde la entrada de este siglo se han desenvuelto en España, cambiando las relaciones y hasta la índole de nuestro ser social, desarraigando, por consiguiente, creencias, instituciones y costumbres envejecidas, y mudando, con las ideas y los usos, hasta las formas del antiguo lenguaje.

Volver por un momento la vista hácia el periodo que corre desde que Martinez de la Rosa se presenta por primera vez á las miradas de sus conciudadanos y principiá llamar vivamente sobre sí la atencion pública; seguida le paso á paso por medio de las convulsiones que con alternativas contrarias se eslabonan hasta nosotros; siempre vereis en él al poeta, al crítico, al orador y al hombre público responder unísono con la leccion de sus poesías líricas ó didácticas, de sus dramas, de sus obras crítico-históricas, de su elocuencia, opiniones y actos, al carácter aparente de las diversas circunstancias en que figura, y abrazar las variedades exteriores por que se distinguen estos periodos bajo una generalizacion personalísima y candorosamente sistemática, inferior sin duda, aunque no opuesta, á los vigorosos impulsos de toda idea fundamental, pero admirablemente análoga al progreso más instintivo que razonado, y por consiguiente vacilante y enfermizo, en sus primeros pasos sobre todo, de nuestra laboriosa revolucion.

Si el objeto y los límites de este discurso lo consintieran, nada sería tan fácil para mí como presentar comprobaciones evidentes de este juicio, entresacando á la ventura trozos de las obras con que alcanzó su extraordinaria celebridad el insigne autor de *Doña María de Padilla*, *Morayma*, *Edipo*, *Aben Humeya* y la *Conjuracion de Venecia*; de *El espíritu del* [illegible] concurso de hombres familiarizados con estas lecturas, y que han tenido la buena suerte, cuando ménos, de oir las elegantes oraciones pronunciadas por Martinez de la Rosa, ya en las Asambleas legislativas, ya en las reuniones literarias, á que siempre, pero en sus últimos años con más particularidad, daban lustre y sumo realce, no solo el resplandor indisputado de su nombre, sino tambien aquel otro prestigio más verdadero que ejercen sobre la multitud los que han pasado por dolorosas vicisitudes y padecido ásperas decepciones, siendo víctimas así de las prosperidades como de los desdenes de la fortuna, y que, á pesar de eso, no decaen ni desmayan, y se esfuerzan hasta el último momento de su vida por terciar en las saludables luchas de la inteligencia.

Dejando, pues, para estudios más ámplios la demostracion que sobre esto pudiera ofrecer, y atendiendo solo á la sustancia de las principales ideas que apasionaron á mi ilustre predecesor, me bastará compararla con algunos rasgos del procedimiento que ha seguido la trasformacion social y política del pueblo español, para que nádie dude de las íntimas conexiones entre el hombre y su época, de que os he hablado, y que, á mi juicio, explican con razon suficiente el superior influjo de que gozó aquel durante un período señaladísimo de nuestra historia, y la fama que alcanzó, no solamente entre nosotros, sino tam bien en las naciones más civilizadas.

Al encontrarse en el seno de esta sociedad, despues de muchos años de mortal parálisis, dos principios que se excluian con invencible aborrecimiento, aquel sobre que se cimentaba el régimen fundado por Cárlos I y Felipe II en España, y cuya forma más pura en la edad moderna ha sido el reinado de Luis XIV de Francia, y la idea, que desenvolviéndose con la rebelion religiosa del siglo XVI, venia mostrando la extension desmedida de su ímpetu por medio de las más sangrientas catástrofes, bien pronto notaron los hombres de algun valer, así de entre los amigos del primero, como de entre aquellos que deseaban regenerar la nacion, y que se gobernase por los dictados de la segunda, que si no era empresa fácil descuajar de un golpe el sistema que segun el uno venia dominando por siglos y estaba como identificado con las creencias, preocupaciones, hábitos y hasta con la lengua del pueblo español, tampoco se podia resistir con éxito á las invasiones del libre exámen, que por donde quiera se extendia victoriosamente, llegando á confundirse por momentos con la suma magestad del poder pontificio, á resplandecer en las gradas y bajo los pabellones de los tronos, y á escribir con la sangre de dos desdichados Príncipes la humanidad de los Reyes, esto es, su responsabilidad ante la justicia suprema, única raiz de la soberanía, en quien se originan y por la cual mueren todas las potestades y todas las dominaciones.

Muy lejana de su realizacion se veia ciertamente en los momentos de que hablo *la unidad entre los hombres de pensamiento, que inician las reformas, y los hombres de accion, que las acaban*, que por tan buen estilo y con tal sencillez y tanta profundidad nos definia un sábio profesor (1), hace pocos meses, en una de nuestras mas espléndidas solemnidades literarias. Oíase, es verdad, rugir el torrente que habia de inundarlo todo, y cuyas primeras embestidas se estrellaban ya contra los diques que al fin habian de quedar para siempre derrocados; pero la resistencia amenazaba durar mucho, *la ciencia difundida* (2) era aun de extension corta; asemejábase el antiguo régimen á los viejos torreones de las fortalezas y atalayas, en cuyos adarbes, abandonados por siglos, cubiertos de yerba, y al parecer inservibles, se guarecian á la sazon nuestros valerosos campesinos y serranos para resistir heróicamente á la inícua, á la insultante agresion de la Francia. Los que miraban aquellos muros grieteados por todas partes, y aquellos fosos llenos con las rotas y ennegrecidas almenas, creian, temblando, que al menor choque de los picos, y cuando no, al rebotar de la primera bala ó á la pesadumbre de la primera bomba, habian de convertirse en miserables escombros. La experiencia demostró que no era así: la piqueta acerada del zapador francés se rompió muchas veces en la contestura tenaz de aquellos ruinosos paredones; las bombas fundidas en las maestranzas imperiales cayeron en más de una ocasion sobre aquellas antiguas torres, sin conmover siquiera la dura argamasa de que habian sido sábiamente fabricadas, ni la sólidez ciclópea de sus cimientos.

De aquí el curso por necesidad tortuoso, y segun he afirmado ántes, calenturiento y á primera vista poco sano, de las evoluciones que habian de arrastrar á España por las vertientes del impulso que conducia á los demás pueblos de Europa; de aquí tambien el que muy desde los principios se pensase en esquivar, por ciencia ó por maña, y mas por maña que por ciencia, toda solucion que pareciese definitiva, y que se echara mano de aquellos expedientes, arbitrios y transacciones á que recurren por lo comun las almas asustadizas y cierto linaje de inteligencia sutiles y diestras que adrede manda Dios al mundo cuando, sobrecogidos y como anonadados los pueblos por el fragor de las controversias políticas y religiosas, por los horrores de las guerras civiles, por el trastorno aparente, en fin, que ocasionan las grandes crísis de la vida en la humanidad, ignoran ó dejan de ver la causa suprema de tales estremecimientos y el propósito providencial de que vienen generosamente preñados.

En épocas como esta de que voy diciendo, los personajes que tienen la fortuna de acertar, aunque sea solo por breves dias, con la tasa de las concesiones que las potestades constituidas pueden hacer de buen grado á las ideas reformadoras, ocupan forzosamente, diré más, es justo en cierto sentido que ocupen un lugar de preferencia en la estimacion de sus coetáneos y hasta en las imparciales conclusiones de la historia. No sin algun fundamento, aunque tampoco con el que se supone, han sido llamados períodos de transicion estas épocas, y por igual motivo pueden mirarse como tiempos en que alcanza más predominio que en otro alguno aquella preocupacion excéptica de que se ha inspirado siempre por todas partes con más ó con ménos desenvoltura la práctica de la ciencia política.

Comprendiendo la nocion del órden, segun la toman desgraciadamente en sus desvanecimientos la mayor parte de los poderes constituidos, esto es, no como un fenómeno natural que se origina en relaciones elementales, sino como un efecto arbitrario de la voluntad del individuo; pensando, de buena fe sin duda, que el gobierno servido por la fuerza tiene en la virtud de su ser el alcance preciso para producir en toda eventualidad el órden (1); resistiéndose, á pesar de este concepto, en mi opinion equivocado, á renegar de las manifestaciones de su juventud; en suma, persuadido de la urgencia de abrir paso, aunque no grande ni libre, á las innovaciones, y á la par temeroso de hacerlo, Martinez de la Rosa fué con oportunidad y acierto nada comunes (2) llamado un dia á las Cámaras Reales, y supo ofrecer una de esas fórmulas políticas que á nadie contentan del todo ni se razonan científicamente, pero que haciendo, si es lícito comparar lo muy pequeño con lo grande, las veces de las moratorias en los litigios privados, sirven para ganar tiempo, adormecer la ciega excitacion de los partidos, y preparar, al amparo de conciliaciones transitorias, el advenimiento victorioso de aquellas mismas ideas, cuyo influjo excesivo se rechaza al parecer, se quiere neutralizar ó se afecta comprimir cuidadosamente.

Aquel fué sin duda, despues de 10 años de implacable tiranía, que nunca olvidaremos los que la alcanzamos, un gran momento para nuestra patria. La iniciativa liberal arrancaba del solio mismo; habia triunfado virtualmente entre los españoles la causa de la civilizacion y de la dignidad humana. Aquella concesion, aunque imperfecta, aquella concordia de un instante, las ardientes discusiones que en ella se originaron, el espíritu que por tales motivos se difundió, y desde aquel dia no ha cesado de crecer, á Martinez de la Rosa se deben en cuanto es posible que se deban á un hombre solo los inevitables adelantamientos de la vida de una nacion. Desde aquel dia el sistema social y político que hasta entónces habia rechazado siempre con éxito la invasion de las innovaciones liberales, no ha conseguido ganar una sola batalla de cuenta, ni en los debates filosóficos y literarios, ni en los políticos, ni por medio de la guerra, á que no sé cuantas veces se ha recurrido, ni aun siquiera en esa otra comarca, tan esplendente á la vista como escabrosa y resbaladiza por dentro, en que, aun bajo el dominio de las prendas más nobles, suelen con tanta facilidad llegar á valer mucho los que valen poco y logran, á despecho de los mejores propósitos, favor tan subido y ganancias tan pingües las docilidades cortesanas, y en donde, como en clima natural, hubiera podido lisonjearse de rehacer sus huestes y salir más aventajado.

Veintiocho años han corrido desde que el ilustre personaje de quien os hablo, condensó, como si dijéramos la esencia más nutritiva de su pensamiento en el *Estatuto Real*. Aquella fué la época prominente de su historia. En aquel símbolo político, en las bellas improvisaciones que pronunció desde el escaño del Gobierno para sostener el espíritu de aquella Carta, y que los jóvenes de entónces oíamos en las tribunas, palpitando de generosa y descontentadiza impaciencia, como quizás me estén oyendo y nos habrán oido muchas veces los jóvenes de ahora, se puede decir, sin temor de equivocarse, que reside todo el ser intelectual de vuestro último Director. Las [illegible] bien miradas, no son sino prólogo y [illegible] de aquellos discursos. En [illegible] apéndices de aquel que, como sabeis, son históricas y políticas, se dibujan muy á las claras el liberalismo escarmentado, pero pertinaz y nada extenso, que envolvió al que lo profesaba en las inocentes alucinaciones y compromisos increibles del 7 de Julio de 1822; la repugnancia candorosa, más que al desórden esencial á la falta de simetría externa, que lo condujo á dejarse sorprender, no se sabe todavía cómo, por las sacrílegas matanzas de 1834; el propósito de resistencia á todo trance, que en sus últimos dias lo inspiraba, cuando condenó tan acerbamente el movimiento unitario de la nacion italiana; el afan de conciliaciones sistemáticas, que le hizo ver en el Infante D. Cárlos tan solo un faccioso más, y que, sacando los negocios de la jurisdiccion legítima de los principios y preceptos que segun cada sistema deben en general seguirse, los amolda á la ley de una conveniencia aparente y fugitiva; la limpieza y serenidad de conviccion que lo condujo á ennoblecer con heróica perseverancia el grillete de presidario, y más adelante á arrostrar con indiferencia no estudiada el puñal de los demagogos; el patriotismo que le dictó la renuncia de su despacho de Presidente del Consejo de Ministros ántes que asentir á la ignominia de una intervencion extranjera, y finalmente, aquel hablar culto, fácil, sentimental y florido en ocasiones; claro, elegante y académico siempre, que estudiábamos como una enseñanza amable y deleitosa en nuestra primera edad, y que hemos oido con tierna é indulgente veneracion en sus últimos y todavía, aunque cansados, elocuentes vuelos.

Pues bien, señores: tal y como era el hombre del *Estatuto Real* y de las Córtes que por esta ley se reunieron, tales y como han sido aquella política y aquella oratoria, así han continuado, y lo que es más digno de atencion, siguen aun siendo, con pocas excepciones y con la degeneracion inevitable, la política y la elocuencia de cuantos han dirigido el Gobierno de España desde entónces; política débil, de mudables términos medios, semi-liberal y semi-cortesana, que, sin admitir ni negar cosa alguna intrínseca, ha producido sin embargo el bien grandísimo para mí de que al través de angustiosos y en algun caso crueles sacrificios se abra el país á la propagacion y al triunfo de las novedades cuyo poder se queria obstinadamente atenuar por una contradiccion muy comun en la historia del pensamiento humano y que atestigua su flaqueza; oratoria apropiada á esta política, amable áun para algunos, simpática quizás, pero sin nervio ni virtud filosófica, y sobre todo ajena á la comprension de lo real y positivo que ya es preciso tener por alta manera para contentar las vigorosas necesidades de la vida parlamentaria, y para satisfacer la potente ambicion intelectual de una nacion resuelta á gobernarse por sí misma y á usar con toda plenitud de su libertad y de su derecho.

La época en que Martinez de la Rosa ha dominado con sus máximas y con lo que puede llamarse el género de sus discursos, ha sido un tiempo de trastornos y como de pugilato, pero no entre dos iniciativas, sino entre dos impotencias que podian ser comparadas, por una parte á la de un anciano que en su buena edad hubiese sido varon de altos brios y arrogancia y aun conservase apariencias de lozanía y tal cual resto del vigor pasado, y por otra á la de un adolescente no bien salido de la niñez, pero sano, ágil, presuntuoso y turbulento, que pretendiese figurar ántes de sazon entre los más forzudos atletas. Era cási consiguiente que el hombre que en tal coyuntura mediase entre el muchacho audaz y revoltoso y el viejo que todavía se consideraba valiente, fuera una persona en quien todos admiráran, cuando jóven, la docta formalidad, la prudencia, la moderacion y las raras cualidades del hombre maduro; y cuando se acercaba á su fin, la intensidad de afectos, las obstinadas y poco ménos que infantiles antipatías y las gallardas pretensiones del mancebo. Combatianse, ya he dicho con qué grado de fuerza, no dos intereses dinásticos solamente, como se ha supuesto en alguna ocasion, ó dos ambiciones vulgares de dos Príncipes, sino dos pensamientos que se disputaban el régimen social y político de una nacion: ha sido, pues, muy natural que la persona á quien tocaba la difícil tarea de conciliar, aunque fuera sólo por un momento, las respectivas atracciones y repugnancias de cada uno de estos principios, estuviese rodeada de la fascinacion de un gran prestigio moral, y dispusiera al mismo tiempo de aquellas formas íntimas y noblemente familiares que penetran con ménos trabajo en la índole de las clases ricas y en las almas de los hombres influyentes que se retraen y acongojan con las precisas perturbaciones de toda mudanza radical y absoluta, y que, á pesar de esto, deciden en tales circunstancias, ya con su adhesion, ya con su retraimiento, de la suerte de las naciones. El autor de el *Espíritu del siglo* fué toda su vida un mozo viejo y un anciano jóven, un buen patriota, un poeta fácil y un orador ingeniosísimo, un hombre, en fin, de salon y de Academia, de córte y de Parlamento, segun lo habian menester, en el conflicto de sus dudas, sobresaltos y esperanzas, salones en que morian por consuncion las no siempre ejemplares tertulias de nuestros ociosos antepasados, y que se allanaban al torbellino cási plebeyo de los saraos y recepciones de ahora; Academias aletargadas por el despotismo, que volvian en sí ardiendo en amor á la didáctica y á lo ideal de la ciencia y del arte; gabinetes formados por la intriga ó por la sedicion; una corte de Grandes, ocupados con excepciones tan leves como gloriosas en disputarse las altas posiciones palaciegas de Sumiller, de Mayordomo ó de Caballerizo, y hechos de larga mano á tolerar, con el yugo de la servidumbre, la humillacion de privanzas ofensivas; y un Parlamento que renacia una y otra y otra vez, brotando con inesperado vigor de las entrañas vivaces y fecundas de un gran pueblo.

Martinez de la Rosa, con sus cualidades y con sus flaquezas (¿quién no las tiene?), con la medida de su capacidad y de su saber, llegó á la hora en que debió venir, y fué indudablemente uno de esos hombres que salen á punto para guiar los primeros ensayos, como si dijéramos la infancia de un sistema nuevo; ha sido, por lo tanto, la persona que mejor ha compendiado en sí los éxitos y las prosperidades, los errores y las decadencias de cierto período de su tiempo y la figura intelectual en quien hallará la historia, más que en otro alguno de sus contemporáneos, así el alcance filosófico y político de una época cuyo término, aunque muchos crean otra cosa, coincide con la muerte de quien la inició, como la clave de los cambios que, por tan sinuosas sendas, y á veces por el juego de tan menudos resortes ó de tan bajos y repugnantes apetitos, ha dispuesto la Providencia divina que entre nosotros se realicen (1).

Los que hemos sido parte con nuestro aplauso en el esplendor hermoso de sus triunfos, y le hemos visto descender de su apogeo, no como el legionario que cae de la altura herido mortalmente, ó huye lleno de pavor, deshaciéndose de las armas y de las insignias, si no poco á poco, disputando á la vejez sus naturales estragos, y sosteniendo la autoridad de su renombre, á pesar de no ceñir otra espada que la del caballero en dias poco felices en que todo ha ido degenerando y rindiéndose al culto de la significacion militar; los que, teniendo en mayor estima el poder del espíritu que el de los fusiles, hemos figurado en la grande accion que se ha desenvuelto durante el reinado de sus opiniones y de su palabra, faltaríamos á nuestro deber si, habiendo de tratar de cosas relacionadas con varon de tanto viso, no dijéramos de él lo que, siendo más imparcial y verdadero, sin llegar á lo rigoroso, lo honrase mejor y por más nobles modos lo enalteciese. Por esta razon, y porque la causa que ha podido impulsaros á darme un lugar que él, con mucho, llenaba más dignamente, no debe haber sido otra que mis estériles merecimientos en una sucesion ya larga de vicisitudes políticas y de ejercicios oratorios, no he creido extraño á esta solemnidad el ofreceros, ántes de pasar adelante, y como galardon propio de su memoria, alguna muestra, aunque en informe traza, de lo que pienso sobre la valía de mi esclarecido predecesor, juntamente con otras fugaces indicaciones relativas al carácter político de sus ideas y de su tiempo.

No faltará quien al oir estos confusos apuntes se conduela de la audacia y califique de excesivo desahogo la sinceridad con que he borrajeado mi juicio sobre una época que en rigor no ha concluido aún, y sobre el papel de un hombre ante cuyos despojos mortales inclinábamos ayer, humilladas por el respeto y contraidas por el dolor, nuestras frentes; ni dejará de haber sujetos, en demasía timoratos, que se lastimen de que hasta en este asilo de las letras se deje sentir la accion, para muchos dañosa, para mí sana y vital, de las controversias políticas. A los primeros rogaré que lo miren despacio y no obtemperen á la poco cristiana ántes bien pésima costumbre que se ha extendido con deplorable liviandad de encarecerlo todo superlativamente en alta voz, y deprimir con igual exceso en murmuraciones sordas y malignas lo propio que á gritos se aplaude sin tasa. Si el lenguaje de las oraciones que en casos como este se pronuncian consistiera, que no lo creo y ménos aun lo creeis vosotros, en velar con un manto las magníficas austeridades de la verdad, segun la comprende la conciencia y debe ser divulgada entre la muchedumbre que nos escucha, confieso, señores, que mi palabra indómita, y si quereis agreste, ignora los floreos, flexibilidades y delicadezas de semejante estilo. A una época que muere, entiendo que lo cumplido es empezar á decirle lo que fué su explendor, lo que es su agonía, y lo que, no poco á la verdad, le debemos en suma, y de un hombre que representa en algun modo el espíritu de su tiempo y ha valido mucho, creo que lo honrado sea exponer, no aquello que sus obras signifiquen ó valgan, quilatadas en el crisol meramente literario, á lo cual ya ántes dije por qué no me atrevería, sino un poco siquiera de lo que él mismo fué en resúmen con relacion á la parte principal de los adelantamientos de su época. Hay libros que, bien lo sabeis, valen más que sus autores, y hombres que, sea cual fuere su precio, merecen más que sus libros; Martinez de la Rosa es, en mi entender, de estos últimos. Y por lo que hace á los que se sobresaltan porque la política lo invade todo, hasta las Academias, les recordaré que en el conjunto de aquellos progresos, los de más trascendencia, en mi opinion y en la de muchos, los más disputables, en el concepto de otros, son los que de 30 años á esta parte han cambiado, como es evidente, el organismo de nuestro ser social y nuestra constitucion política. Y si esto no admite duda, ¿pudiera comprenderse que entrara yo aquí y no hablara de Martinez de la Rosa? ¿Pudiera explicarse que hablara de varon tan célebre, y no de su época? ¿Pudiera entenderse que discurriera sobre su tiempo, y no dijese nada de su gran papel en el mundo, yo, á quien las conmociones de nuestra revolucion, y solo ellas, además de vuestro voto, han traido á este lugar, como llevan las olas sus espumas á las arenas de la playa; yo, que estoy persuadido de que cuantos aquí se congregan, cuantos me escuchan, cuantos viven del pensamiento, acarician en su mente un ideal, en quien creen y que aman, á cuya religion son incapaces de mentir, y al cual se ajustan como las pleguerías de la túnica al cuerpo, como la expresion de la mirada y las modulaciones de la voz á los íntimos afectos del ánimo, los éxtasis de su fe, la disciplina de su conocimiento, y la virtud y el decoro de sus palabras? Podria comprenderse en verdad todo esto, pero á la manera en que nos figuramos la afectacion con sus ridículas falsedades. ¡Guárdeme Dios, como de una desventura, de ofrecer ni siquiera pretexto para suscitar con mis palabras en la memoria de nádie tan tristes nociones!

Pero aun en el caso de que vuestro último Presidente no hubiera sido lo que nádie ignora, ni fuera yo quien soy, ¿acaso no se promueven todos los dias en este salon, ya con bien poco disimulados disfraces de cuestiones literarias, ya con rúbricas filosóficas, bien para vindicar de críticas extranjeras el genio religioso de nuestros dramaturgos, ora exaltando, por cierto más de lo que se debiera en justicia y con escasa razon á mi juicio, la cristiana castidad de costumbres de edades pasadas y la impía corrupcion de la nuestra, los asuntos políticos que fuera de este techo, á veces con tanta exageracion, nos apasionan y dividen? Y ¿es esto un mal que deba lamentarse? No, ciertamente; no es un mal el que las cosas humanas sean de su tiempo, ni que traspiren hasta ellas los nobles afanes del espíritu. Decia en su grandioso lenguaje, y decia bien mi malogrado amigo el Marqués de Valdegamas, que «toda cuestion política se resuelve en otra cuestion teológica,» y yo por estilo ménos ambicioso sostengo que no hay punto de literatura que sea independiente de los grandes movimientos de la inteligencia del hombre, porque no hay manifestacion de la mente humana que no reclame y tenga su forma. ¿Qué significarian vuestras laboriosas y sabias pesquisas si no las iluminasen y rectificáran á cada paso el resplandor divino de los Misterios en que adora la fe, la claridad serena de las verdades que divulga la filosofía, las adivinaciones cási milagrosas del sentimiento y las conquistas de la accion? La ciencia es una con sus variadas é interminables séries, y uno es asimismo en su ilimitada jurisdiccion el arte: todo cuanto es, está por manera universal y sublime en el arte y en la ciencia; una y otro no existirian, si no fragmentária, rudimental y subjetivamente, sin su símbolo vivo, que es el lenguaje: por consiguiente, los senderos y atrios que hasta este salon conducen y dan entrada, deben estar siempre abiertos á todo asunto honrado del conocer y del sentir, que no de otro modo podrá conseguirse el difícil objeto de limpiar, fijar y dar esplendor, esto es, alma pura y vida concertada, saludable y bella al idioma.

Por estas razones, despues de haber cumplido con el eminente académico de quien os he hablado, rindiéndole el homenaje, á mi ver de más estima, el de una opinion formal y concienzuda, sigo tratando, ya que no de la misma persona, de los propios objetos en sustancia; de historia y elocuencia, y por lo tanto de política, con las cuales me juzgo más familiarizado que con otras secciones del saber, si es que con alguna lo estoy como debiera, y de las que, no en el tono de los maestros, que, á pesar de vuestra eleccion generosa, no me glorío de contarme entre los sabios, sino á fuer de observador y hombre de mundo, que no ha vivido en aquella soledad feliz

Que ni escarmientos da ni ausencias llora,

ántes bien ha presenciado de cerca muchas mudanzas, y templádose y aprendido en el choque doloroso de afectos ardientes, puedo atreverme á decir alguna cosa.

Habeis oido lo que juzgo de los primeros pasos del movimiento reformador en España y del espíritu del tiempo pasado desde los mejores dias de mi elocuente antecesor hasta ahora. A mi entender, este último periodo, segun os he dicho tambien va de vencida. Muere y se descompone en un parasismo que, asemejándose á la decrepitud, carece como ella de dolor, y por lo mismo de majestad y de grandeza. No me pidais que os explique circunstanciadamente los hechos y las razones que me inducen á este juicio. Sacadme del concurso en que estamos, y en donde el respeto á la serenidad de la ciencia embota mi palabra, y ponedme en el paraje que querais; en la plaza pública, en las concurrencias de toda especie, en la casa misma de Dios, y ántes de que abra los lábios, os contestarán por mí las gentes todas, el vulgo y los letrados, los poetas y los artistas, los filósofos y los políticos, hasta los sacerdotes desde la excelsa cátedra del Espíritu Santo, volviendo la vista con desaliento infinito, así á las cumbres sublimes en donde se reflejan siempre las prosperidades y las desdichas de una nacion, como á los laboratorios más modestos en que se preparan, y exclamando con amargura indecible, al considerar las singulares miserias de que no pocas veces son aquellas y estos tristísimo teatro: *¡Ecce homines!*

Sí; el pensamiento capital que os ha trazado mi tosca pluma, menester es decirlo con franca y ruda osadía, pierde por momentos su virtud pasajera y baja presuroso á confundirse entre las vulgaridades estériles. Era una distincion, aunque especiosa, relativamente hábil, levantada con oportunidad en medio de dos impotencias iracundas; rota la compensacion á que estas daban orígen, roto el equilibrio, la hipótesis, que pudiéramos llamar meramente equilibrista, se deshace. Se ha trasformado en hombre vigoroso y dueño de sí aquel adolescente que os dije. El nuevo principio, resplandeciendo de salud, de fuerza y de virilidad, inunda los llanos y las montañas, se apropia las aldeas y las villas, los alcázares, los liceos y hasta el santuario, y el atleta viejo, caido en el polvo para no levantarse, lanza sus últimas quejas, sin que le responda otra voz que el gemido irónico del eco como si gritára en la lóbrega soledad de un panteon, y ha vertido ya todas sus lágrimas.

No hay remedio. Se han sembrado ideas sobre ideas con profusion desmesurada en las entrañas mentales de nacientes generaciones, y el trigo sembrado brota, crece y llega á su granazon. Si es culpa esto, de todos es el delito, de todos, sin exceptuar á nádie; de los Reyes, que no han hecho caso de la historia y han pugnado por trasformarse en Pontífices y en cuasi dioses, como de los pueblos que los han seguido servilmente primero, y despues han vacilado en la obediencia antigua; de los filósofos, que han renegado de Dios ó han tratado de construir lo infinito y lo absoluto, como Newton construyó su binomio, y con esto han provocado la controversia sobre todas las cosas, y de los sacerdotes que, postrándose ante la diabólica soberbia de los Reyes, han admitido la discusion y entrado en debate con los filósofos, y ahora intentan bogar contra el ímpetu de la avenida, lo cual quiere decir que la culpa no es culpa, sino un hecho universal, propio de la especie humana, que se mueve y vive; que el trigo debió sembrarse, que ha debido tambien crecer y dar sus espigas, y que es preciso humillar la cabeza ante los decretos providenciales, tender valerosamente las hoces y cosechar las mieses. Ahí están los hijos de nuestros pensamientos, de nuestros errores y de nuestra enseñanza; ahí los teneis, ved cómo se estremecen tumultuosos y atrevidos en las Universidades, en las asociaciones científicas y literarias, y en las tribunas de las Asambleas legisladoras al sentir la vibracion irritante de la palabra libre; ved cómo se embriagan con ella y cómo se agrupan en los pórticos pidiendo con clamor indomable la pronta realizacion de las abstracciones en que hemos empapado sus almas. No es un atisbo del todo imperfecto ó despreciable lo que, tratando de fijar la ley de las revoluciones, ha dicho en este año que acaba de morir un escritor francés (1) á propósito de los períodos en que hacen su advenimiento á la madurez de la vida social las generaciones humanas, y en que nacen ó se regeneran las dinastías y las religiones. No hay remedio, vuelvo á decir; es forzoso levantarse. Los muertos que duerman como siempre en sus sepulcros; los enfermos quédense en los hospitales; resígnense los inútiles á esperar su hora; es preciso marchar. ¿A dónde? Esa es la cuestion. A dónde.

No ha de volver lo que pasó segun fué, diga lo que quiera el poeta latino. ¿Quién lo duda? Por eso no hay en el mundo manía más inexcusable que la de quienes sueñan en restauraciones, y se me figuran, dígolo de paso y no en ofensa á nadie, tan mujeriles é inútiles las lamentaciones con que se va haciendo al uso y de moda el echar de ménos lo que no ha de revivir ni rejuvenecerse siquiera. No pensemos en lo que murió, sino como en una enseñanza para mejorar lo que vive y lo futuro. Al pié de las altísimas necrópolis que se alzan bajo la pesadumbre de los siglos en las anchuras solitarias del desierto, se detienen á llorar las almas enfermas; pero los espíritus cabales y valerosos hacen alto por minutos para confortarse en la más vital de las contemplaciones humanas, que es la de la muerte; y luego, á la manera del viandante que ha sacudido el polvo de su túnica, continúan con animosa esperanza su camino. Pero, ¿á dónde, vuelvo á decir, á dónde hemos de guiar nuestros pasos?

Señores, las formas pasan y mueren; mas el sér es uno, indivisible, eterno. Los individuos, las familias y las naciones, partes de que se forma la gran persona humana, nunca dejan de ser lo que por su esencia es esta; están destinados, hirviendo en contínua generacion y en muerte contínua, á subir con él por una série incesante de perfeccionamientos, cada dia más limpios, hasta un apogeo y una plenitud de cuya progresion, de cuya pureza y de cuyos límites solo Dios, en su soberana sabiduría, tiene conocimiento. Así nos lo enseña la historia en sus más ámplias generalizaciones y en su sentido más profundo. ¿Sabian los primeros padres á dónde caminaban ni dónde se pararian cuando, poseedores de la ciencia del bien y del mal, dieron principio visible al gran duelo, que no acabará nunca, y comenzaron á discurrir trabajosamente sobre la haz de la tierra? Las familias, las tribus y las razas ¿han sabido nunca á dónde iban cuando desde la márgen del arroyo escondido en la selva salian á la llanura, se dilataban hasta los montes, y desde los montes descubrian el mar, sobre cuyas olas se trasladaban á las islas, y de las islas á nuevos continentes, á otras sierras, á otros valles y á otras llanuras? Va el hombre á donde lo lleva la ley de su sér, que es ley divina; va á vivir, esto es, á llenar la evolucion de su existencia como ha querido Dios que la llene; marcha, pues, guiado por la revelacion contínua de Dios. Cumplido un progreso, su propia naturaleza lo impulsa á realizar otro; domada en un punto la fatalidad mortífera que aprisiona su espíritu y embarga su accion, tiende otra vez las alas del pensamiento y vuelve á esgrimir los brazos para abarcar nuevas conquistas. Señor de la tierra, esclaviza el mar; amo de la superficie, ya se hunde en las entrañas del astro que habita y las hace suyas, ya se alza orgulloso por el piélago de aire en que esta su habitacion rueda bañada; ora saltando los límites de la atmósfera, camina con la mente por lo infinito del espacio, y discurre, cual si tornase á la region en donde hubiera nacido, por entre la inmensidad de las estrellas, mesurando su curso y sus relaciones, deduciendo la ley que las impulsa, y tratándolas á modo de menudos granos de hierro que rodaran sobre el mármol de una mesa; ora reconcentrándose en su sér y subiendo de la contemplacion activa é inquisidora del yo relativo y mortal á la de lo infinito, absoluto y eterno, comprende ó adivina que ántes y despues de ser lo que es, ha sido y seguirá siendo partícula y reflexion de la verdad pura, del bien inmutable, de la belleza típica: y arrobado por este celestial descubrimiento, en que se acrisola su fe primera, con el alma encendida en amor inefable, arrasados los ojos en lágrimas de gratitud y de ternura, con voz temblorosa de emocion sobrehumana, se humilla, cree y adora en aquel cuyos esplendores narran los cielos y la tierra, en el Omnipotente de quien es hechura, á quien se asemeja y por altísima virtud lleva en sí mismo, y con quien, sin cesar, salvando las cárceles carnales que lo prenden, anhela confundirse. En suma, resistiéndose á estar como el risco, á vegetar como el árbol, á moverse como el bruto, esclavo de las fuerzas de todo calibre que lo admiran, rodean, perturban, amenazan y ofenden, estudia las leyes de cada una de ellas, las deduce, gradúa, clasifica y absorbe en una idealidad genérica, espiritualizándolo todo hasta lo posible, y extendiendo así de hora en hora el radio cada vez más luminoso y la pureza creciente de su conocimiento y de su poder, de su trabajo y de su gerarquía, de sus deberes y de sus derechos, de su libertad y de su gloria.

Está dada, por consiguiente, la respuesta. Hemos realizado una evolucion de nuestra vida, es decir, un progreso, y somos impulsados á poner en práctica el que sigue en la série de nuestra existencia como sér colectivo; hemos vivido y continuamos viviendo. Pero ¿cuáles son, en suma, dirán algunos, el bien logrado y ese otro adelantamiento á que se nos supone irresistiblemente impelidos? Aquí se descubre el fenómeno inmortal, que se llama sectas en lo religioso, en la filosofía escuelas, y partidos en la política. Aquí se ve el efecto de la causa suprema que hace primariamente al hombre y á los pueblos libres para elegir su religion, y, una vez elegida, para explayar el espíritu de su fe, sin otros límites que los de la justicia; libres al propio tiempo para asimilarse, perfeccionar y difundir sin excepcion alguna todo cuanto sea asunto honesto del conocer; libres, en fin, para formar asociaciones de todo linaje, esto es, para trabajar é influir honrada, pacífica y abiertamente, segun sus ideas, en la gobernacion del gran complexo de que forman parte. No ignoro que hay quienes dicen y sostienen que las revoluciones todas del mundo antiguo y del moderno, y por lo tanto la de España, han sido y son desventuras é infortunios con que la cólera de Dios ha castigado y castiga los crímenes de los pueblos y de los hombres; que, por consiguiente, todas estas libertades, derechos ó preeminencias de que se habla con tanta vocería, no deben ser tenidos sino como fruto emponzoñado de la maliciosa intervencion del mismo demonio; que no hay tales mejoramientos ni semejantes séries progresivas; que el hombre es un sér soberbio, malévolo, degradado é incorregible; una especie de animal lascivo, rabioso y traicionero, que debe estar siempre amarrado á la cadena y sujeto con buenos bozales; y todo cuanto hoy sucede no otra cosa que una endiablada madeja y confusion de serpientes iracundas, y una behetría repugnante, aborrecible y sacrílega. Respetando este lúgubre dictámen, que no recomienda mucho la genialidad de sus autores, ni es en sustancia más que la vieja y repugnante filosofía del tormento, de la hoguera, del puñal y del patíbulo; la filosofía tenebrosa de la inquisicion y de la junta de salud pública, la de Neron y la de Diocleciano, la de Simon de Monforte y la de Juan Ziska, la de Torquemada, la de Cromwell, la de Robespierre y la de Saint Just, diré lisa y llanamente, con la serenidad de una persuasion tan profunda que raya en lo religioso, que no me parecen grandemente cristianas estas devótas sentencias, y hasta donde lo permita el acto presente, expondré lo que pienso sobre la duda indicada.

Al repasar por la memoria el período cuyas congojas mortales presenciámos con una frialdad más aparente que positiva, con una calma que nada tiene de estóico y que debiera sobrecoger de susto, más que á nádie, á los mismos que se lisonjean mirando esta especie de atonía como un indicio de salud y de duracion (1), da en los ojos un hecho que nádie puede desconocer ni destruir, aun dejándose llevar de las preocupaciones más apasionadas. Doy á este hecho una denominacion que nada tiene de original, y con que hasta ahora, ignoro por qué causa, no se ha definido entre nuestros estadistas, pero que, á mi entender, figura más claramente que otra alguna el objeto cuyo significado y expresion se propone. Así como de Inglaterra se ha dicho con razon que es gobernada por una fuerte aristocracia, España puede afirmarse que era áun, hace bien poco, una Monarquía teocrático-absoluta: el dicho del adagio vulgar lo explicaba con triste exactitud y con gracejo tan amargo como inimitable: *Al Rey y á la Inquisicion, chiton.* ¿Será menester que me detenga á probarlo de otro modo? Quizás lo haga algun dia, metiéndome en las entrañas del asunto, si la paz del ócio, de que no soy ahora dueño, me lo permite; entre tanto básteme afirmar eso que nos viene la voz verídica y pintoresca del vulgo de siglo en siglo declarando. Pues bien, señores: el hecho protuberante que, en mi opinion, resume todo lo que ha logrado España en más de 10 lustros de crueles discordias, con ningun otro nombre puede expresarse más cabal y adecuadamente que con el de una secularizacion de todas sus fuerzas y de todos sus intereses sociales y políticos. A pesar de los penosos trabajos de la escuela regalista, cuya idea y cuyos fines autocráticos estoy muy léjos de admirar ó seguir, propósitos que asoman ya en los tiempos de Fernando el Católico sus soberbias pretensiones, en ley de verdad las mismas que realizó Enrique VIII de Inglaterra y que forman el fondo verdadero de las libertades galicanas; á pesar del golpe, no de estado, sino de fiera tiranía, que dió, cediendo al regalismo, Cárlos III con la bárbara expulsion de la Orden famosa de Jesús; desde Cárlos I y Felipe II hasta la muerte de Fernando VII, una clerecía innumerable ha venido más ó ménos apoderada de todo entre los españoles, así en el gabinete del Rey, como en sus consejos, en la enseñanza y en la magistratura, en la explotacion del terreno y en la circulacion de la riqueza, en las municipalidades y hasta en lo interior de las familias. Ahora mismo los mejores orígenes de donde se deduce el censo de la poblacion con todos sus aspectos morales y fisiológicos, está todavía en sus manos. Gozaban del derecho á instruirse solamente aquellos que por condescendencia, muy á menudo comprada con sumisiones vergonzosas, conseguian permiso superior para leer, es decir, para pensar; eran, por consiguiente, las ideas un caudal misterioso, á modo de mercaduría fraudulenta, vinculado en la clase más potente y mejor organizada de la nacion y en sus discípulos, afines, comensales y criados; y como sin idea no hay voluntad, ni iniciativa ni obra posibles, monopolizado así el ejercicio del pensamiento, natural era que estuviese tambien sometida al mismo monopolio la expresion última de todo trabajo, la riqueza, esto es, la propiedad, y muy especialmente la del suelo y la de la casa, aquellas que por ningun artificio pueden ocultarse, por las que se acalora más íntima y cariñosamente el sentimiento del hombre, y que más lo moralizan y ennoblecen. Todo esto ha salido del poder, moral ó material, directo ó indirecto, de la gerarquía eclesiástica. El país ha rescatado con afanes muy dolorosos y á grandísima costa el señorío de su inteligencia, el de los campos que cultiva, el del hogar donde se calientan y crian sus hijos, su voluntad, en fin, y el fruto de sus sudores.

Hagan cuanto imaginar puedan los imprudentes que otra cosa murmuren á oidos por donde solo las verdades del bien general debieran atravesar á buscar entrada fácil, la Monarquía y el Gobierno político se han secularizado; tambien la enseñanza y la ley, el concejo, el santo asilo de la familia y hasta la moral se han hecho seglares, y no hay fuerza humana poderosa á contener el ímpetu del pensamiento y la propagacion vencedora de sus manifestaciones, ni á desbaratar la nueva y á cada instante más trabada contextura de los intereses mundanos. Este es, señores, el progreso cumplido. Pueden sin gran dificultad calificarlo acerbamente la censura, más especiosa que sólida, de los genios pesimistas, y la exasperacion excusable de los que, creyéndose despojados, y habiéndolo sido quizá en cierta manera, luchan aun por recuperar lo que perdieron: así es que no faltan, como ya he dicho, quienes á tan estéril labor dediquen su triste talento, ni deja de haber espíritus que asocien á tan inútil tarea su biliosa ingratitud: diré más; sería de sentir que no hubiese inteligencias que á este infructuoso trabajo se consagrasen ó almas melancólicas sinceramente adheridas á la poética religion de los recuerdos; de todo ha de haber en el mundo: lo que, no me parece tan llano es dudar del hecho en sí, sea cual fuere su mérito histórico y moral y de su incalculable trascendencia: valdria esto lo mismo que poner en duda esos rayos de lumbre que, dándonos á los más la vida, encienden, con todo, mortales calenturas en las organizaciones flacas y enfermas, rayos de lumbre sin cuyo auxilio trataria en vano de leeros estas páginas. El adelantamiento que se aproxima, y cuya realizacion, lo declaro lleno de ardiente esperanza, cae gravitando con una responsabilidad que no puede medirse sobre las nuevas generaciones, no ya sobre nosotros, que, aminorados por la muerte y por el consumo de prestigios que hacen con su impía voracidad las revoluciones, puede decirse que hemos pagado ya nuestras deudas, y somos, á manera de inválidos, que no atinan á tratar bien de otra cosa que de las campañas en que sirvieron; consiste, por consiguiente, en modelar el Estado y esculpirlo vigorosamente segun la gran significacion de este *novus rerum ordo*, esto es, en hacerlo con sinceridad representativo como lo fué hasta nuestros dias, de los hechos reales á que todo Estado debe referirse; perdónenseme las palabras; representativo del diámetro y del volúmen de la ciencia propagada y del carácter esencial de los intereses nuevavente creados. El fin de esta gran trasformacion, que va dibujándose cada vez más fuertemente en los pueblos de Europa, que viene ya sintiéndose, aunque con fuerza menor, en España, y que Dios sabe cuánto tardará en llegar á buen término, ni las vicisitudes por donde está destinada á pasar, no se necesita tener gran penetracion para decir que puede encerrarse en estas palabras: libertad y armonía para la fe, es decir, para el sacerdocio y para la Iglesia; libertad y equilibrio para el pensar, esto es, circulacion plenamente libre del conocimiento bajo la igualdad del derecho comun; libertad para el trabajo, para la riqueza en su acepcion más lata y espiritual, ó lo que es idéntico, cambio y asociacion tambien libres; finalmente, unidad política, permanente; responsable, austera y sóbria; Gobierno vário y á la par uno; Monarquía de derecho humano, limitada y sintética, que resuma y anude en justa relacion estas tres direcciones de los actos del hombre.

Grande es sin duda la perspectiva que ante nuestros ojos con estas afirmaciones se dilata, y difícil la obra que en sus vastos términos ha de levantarse. Se alzará, á pesar de todo, de la misma manera que se alzaron todas las construcciones que marcan en nuestra historia desde los tiempos más remotos la participacion de España en los perfeccionamientos sucesivos del linaje humano, y á su ejecucion contribuirán, como ha sucedido siempre con los actos de las entidades colectivas, todos los principios y todos los esfuerzos, así los de quienes rinden culto escrupuloso á la tradicion, á la costumbre y á la historia, como los de aquellos que estiman y acatan, sobre la virtud directa de los datos materiales y por encima de la autoridad de los hechos, lo meramente ideal á que amoldan sus doctrinas, y más que otros algunos, los de las

(1) El Sr. D. Isaac Nuñez de Arenas, uno de mis más queridos amigos, en su discurso de inauguracion del presente curso académico, leido en la Universidad central.
(2) Véase la nota anterior.

(1) *Ubi solitudinem faciunt, pacem appelant.* (TACITO.)
(2) Nadie podrá quitar esta gloria á S. M. la Reina madre Doña María Cristina de Borbon.

(1) Cuando las verdades que presiden la sociedad civil han sido una vez pervertidas por el abuso de la fuerza, ¿quién puede decir los rodeos por donde ha de volver al órden, ni las escalas que bajo sus plantas han de romperse para que suba otra vez laboriosamente hácia un estado mejor y más justo? (BAUDRILLART, *Publicistas modernos.*)

(1) *La loi des révolutions*, par Justin Dromel.

(1) Cuando se escribia esto, hace tres meses, era comun mirar la indiferencia aparente de la opinion como un síntoma de fuerza. He tenido que componer este discurso á ratos perdidos, interrumpiendo mi trabajo con frecuencia y entre muchos y muy variados quehaceres.

clases numerosas á quienes importa é interesa siempre el moderar lo mismo la acritud de los impulsos que la sequedad de las resistencias. Sí por cierto; no habrá quien se libre de hacer, aunque no quiera, su parte del trabajo comun; concurrirán todos inevitablemente; los unos afanándose en el bien áspero de reprimir y castigar á punto los ímpetus excesivos, los otros labrando con teorías semiproféticas y con padecimientos generosos las etapas futuras de la vida social, los últimos fortaleciendo y fijando las adquisiciones hechas, tarea bien penosa y por lo comun mal remunerada, y todos conducidos por la inspiracion de Dios, por la ley vital de su mejor criatura, la gran familia humana, de quien son miembros principales, nobilísimos y necesarios. Seguirán, pues, sin reposo, el trabajo, el sudor y la lucha; porque esta batalla del hecho y la idea, del fatalismo y la libertad, del cuerpo y el alma, de la ley que nos damos y la justicia superior en que creemos ó que presentimos, es la esencia misma del vivir, anterior al hombre, consustancial, no solo en él, sino en todo lo creado; se dá á todas horas, sin cesar y en todas partes; únicamente en la omnipotencia de Dios deja de reñirse, y por lo tanto, no acabará nunca, como he dicho hace un momento, sino que ha de seguir por los siglos de los siglos, miéntras viva la creacion, resolviéndose siempre en duraciones que, aunque pasajeras, son reflejos de la unidad infinita, donde acaba ese fenómeno, más temeroso que temible, que llamamos muerte, de la unidad suprema en quien son armonías espontáneas y radiantes, atributos inmaculados y complementos de soberana hermosura, todas las contradicciones, todos los antagonismos y todas las discordias.

Entramos, pues, en un campo nuevo, donde con armas acaso más sutiles y ménos impías, á propósito de otros motivos no más ni ménos poderosos, van á encontrarse otra vez las mismas corrientes de pensamientos, sus análogas locuras y utopías, y aunque con apariencia más esmerada, iguales intereses, si bien se mira, y las propias pasiones. Observad, si no, lo que está sucediendo, y ved en qué modos, bajo otros lemas y signos, cubriéndose con armaduras y ropajes nuevos y empleando máquinas diferentes, al redoble, no sé si tan clamoroso, pero no ménos excitante, de otras marchas, y dirigidas por otros cabos se reparan, toman posiciones, se proveen, atrincheran y emboscan, escaramucean y vienen ya á punto de embestirse, si con más cultos ademanes, con no menor empeño; si con furia ménos manifiesta, con más habilidad, las mismas haces que en estos últimos 50 años se han combatido. ¿Me veré obligado á nombrarlas? ¿Habré de explicar bajo qué estandartes y divisas toma su porcion de campo cada tendencia? Eso sería traspasar los dinteles á que estos razonamientos deben circunscribirse.

Por otra parte, lo dicho sobra para recordar los dramas que en nosotros fermentan y que por los cincelados de estas figuras bien al vivo se descubren. Hace ya tanto que venímos juntos en el viaje de la vida los que somos de un tiempo; se han desplegado ante nosotros tales tragedias y alguna vez tan cómicos sainetes; sabemos cosas tan peregrinas, y los que van subiendo á la cúspide de nuestra edad nos han oido tanto, y ponen á su vez tan leve cuidado en disfrazar sus propósitos, que no es preciso descender hasta decir las cosas por su nombre, ni acentuar mucho las frases, para que todas sean y á media palabra bien interpretadas y sentidas.

No quiero, sin embargo, terminar la composicion de este ya con exceso largo discurso sin exponer, aunque me arriesgue al triste azar de incurrir en el desagrado de la Academia, alguna comprobacion de las generalizaciones á que me he atrevido.

Así como los profesores de anatomía comparada por el exámen de cualquier reliquia de alguno de esos monstruosos animales, cuya especie dejó de existir hace ya miles de años, pueden llegar á reconstruirlo mentalmente hasta el punto de rehacer sus músculos, cartílagos, tendones y membranas; formar el tejido de su piel y describir, no solamente sus instintos, sino tambien la estructura y materia de los terrenos en que vivia, el tamaño y dibujo de las plantas de su tiempo y los grados de calor y luz en que se propagaba; del mismo modo, con respecto á la historia de la humanidad, puede asegurarse que, conocida cualquier forma de las que han objetivado el pensamiento del hombre en una época, es posible deducir la depuracion á que ha subido aquel y los límites que abarcan su intensidad y su imperio.

En las obras del arte, dice un filósofo (1), *es donde las naciones han depositado sus pensamientos mas íntimos y sus mas ricas intuiciones, y es frecuente que las bellas artes sean la única cifra con cuyo auxilio nos es dado penetrar en los secretos de su sabiduría y en los misterios de su religion.* Yo extiendo á mas esta afirmativa: no en algun caso ó con frecuencia, sino en todos y siempre, cuando querais conocer la fuerta vital de un pueblo, ninguna otra investigacion podrá descubrírosla mejor que aquella que se ejercite sobre la forma de su palabra, y por palabra entiendo la que habla, así en los sillares y cornisas del Partenon, en el mármol del Laocoonte y del Apolo, en el gran muro de la capilla sixtina y en las lógias del Vaticano, como en los versos de la Iliada ó de la Divina Comedia; por la boca de Job, de Edipo, de Prometeo, de Hamlet, del Cid, de D. Juan Tenorio, de D. Quijote ó de Tartufe; en la vibrante plegaria de Stradella, en las obras de Mozart, de Bethoven y de Rossini, ó con la voz del gran Demóstenes que todavía desde la roca de la tribuna ateniense resuena en las almas encendidas por el santo coraje del amor á la patria, y ondula viva y ardiente en el seno de nuestra civilizacion al traves de 22 siglos.

Aquí me asalta un deseo de que no puedo librarme, y que me habeis de perdonar satisfaga, aunque no sea sino en digresion brevísima. No me someto á ver excluida del ramo científico, que sin gran propiedad llamamos estética, la série metódica de principios cuya mira es dar lineamientos castos y puros, penetrantes, numerosos y bellos al discurso prosáico. Me gusta, sin reserva, cuanto hay de audaz y progresivo en las especulaciones metafísicas que proceden de las obras del filósofo de Koenisberg, y lo celebro, más que por otra causa, porque, libres del espíritu mastrero, apasionado y destructor, mal llamado filosófico, de la época voltairiana, tal vez estrellándose en lo imposible, ó acaso contradiciéndose fatalmente, son, con todo, en altísimo grado y por muy limpia manera, religiosas, morales y humanas, con perdon se diga de aquellos que de todo se asombran, y no ven sino errores y pecados en todo lo que no sanciona su doctrina. Me doy asimismo cuenta, con regular lucidez, de las áridas y escabrosas nomenclaturas que se han juzgado indispensables para fijar el sutil encadenamiento de la deduccion en los nuevos sistemas; nomenclaturas y fraseología difíciles por cierto de traducir á nuesto idioma, y que léjos de iluminar, en muchos casos, confunden y oscurecen el entendimiento; mas cuando, replegándome á lo que es, tal y como es, allende el tecnicismo, quizá necesario, de las aulas, lo recojo y contemplo atentamente, sin intentar descomponer en lo mínimo su consistencia sustancial, confieso que no descubro, no alcanzo, ni sé que pueda saber, descubrir ni fijar nádie en qué punto deje de ser la hermosura á modo de explosion visible de la verdad y del bien, del amor y de la idea, de la fe y del conocimiento; explosion *nunca libre*, siempre con una y otro, absoluta é indivisiblemente unida y simultánea. Por la misma incapacidad en que estoy de separar estos tres conceptos divinos del ente, la verdad, el bien, la belleza, tampoco alcanzo cómo he de manejarme para destruir en un lado, y dejar en otros levantada y viviendo la unidad que identifica con la forma sensible, la intuicion, el sentimiento y la idea; unificacion en la cual precisamente estriba la esencia de lo bello y de las creaciones del arte donde lo hermoso se concreta, se actúa y se determina. *No logra eficacia la ciencia,* dice un eminente escritor y político de nuestros dias, *si la verdad, que es el objeto propio de la cognicion, no es representada de manera que gane el afecto por el camino del corazon y de la imaginacion, y si, de consiguiente, el saber no llega á convertirse en elocuencia* (1). Bien me explico que el templo, el palacio, la necrópoli, la casa y hasta el jardin; la estatua, la pintura y el adorno; el salmo, la cancion, el coro y la sinfonía; la oda, la epopeya y el drama; la declamacion, la mímica y hasta el baile; la novela, el cuento y la inscripcion; la sátira, en fin, y aun la caricatura, tengan, como tienen, su ley comun, su razon abstracta, y se agrupen y alienten al través de las edades en las obras humanas, con la reflexion de lo ideal, sublime, patético y hermoso; mas no sé de qué manera explicarme, sin caer en negaciones que me repugnan y ofenden, la causa de que en una construccion de doctrina sobre la belleza, que es sin duda el primer documento realmente científico que sobre este punto nos dá la historia del pensamiento humano, hayan sido tiránicamente desterradas, así la narracion histórica, de cuyo sumo poder para producir lo bello tenemos tan magníficos testimonios en lo antiguo, y se dan tan nobles demostraciones en los dias de ahora, como la elocuencia, el arte maravilloso que Platon, filósofo, orador y poeta juntamente, definia con el nombre pintoresco y profundo de razon apasionada, y que yo me atrevo á llamar hija predilecta de la música, procreada á la par de la poesía, más que ésta libre, si no en los asuntos que toma, en sus desenvolvimientos; artísticamente científica como la arquitectura, científicamente artística como su madre, y solo á ellas en la sobrehumana proporcion de esta esplendente y poderosa dualidad comparable y parecida.

Si la idea es en el arte, como en todo producto humano, el elemento esencial; si el arte, como toda obra del hombre, no tiene otro empleo que el de manifestar bajo apariencia sensible y adecuada la idea que constituye el fondo de las cosas; si la filosofía del arte, en consecuencia, abriga por fin primero el comprender dentro del pensamiento abstracto aquella idea y su manifestacion bajo la forma de lo bello en la historia de la humanidad (2), ¿cómo el pensador que tal afirma al terminar la consideracion de las formas particulares de que se reviste lo ideal en su desenvolvimiento, puede más adelante, cuando se propone definir el poema, arrojar del dominio de la filosofía de lo bello, no solo la austeridad majestuosa y espléndida de la composicion histórica, sino tambien el conjunto de principios, no ménos grande y seductor, por el cual siempre y en todo la verdad y el bien son por el hombre, no solamente como bien y como verdad, sino como inagotable venero de hermosura y de soberano deleite comprendidos y adorados? ¿A dónde irán á guarecerse la elocuencia y la composicion histórica así excluidas del santuario científico del arte? ¿De qué recurso se han de valer en lo sucesivo para penetrar en el entendimiento y apoderarse del alma del hombre las grandezas inenarrables y soberanamente poéticas de la religion, las virtudes bellísimas de la moral, de la filosofía, del derecho, de las ciencias todas, hasta las más áridas, en fin, de la estética misma áun más que de otra alguna, si los hechos humanos que son asunto de la historia han de quedar reducidos al aislamiento estéril y á la aridez del cronicon, y la elocuencia á un mero accidente subjetivo y fugaz del lenguaje, inferior en su faz estética á la danza y á la jardinería?

Quisiera, pero no puedo, detenerme en este punto, para subir al orígen de donde manan tan prominentes errores. Creo que si lo hiciese tendria la fortuna de robustecer mi opinion con la autoridad y el auxilio de numerosos sabios, así de las épocas pasadas, como de la presente, no ménos profundos, aunque con dificultad (cosa notable y contradiccion maravillosa! más elocuentes y artísticos en sus oraciones que el gran Catedrático de Jena, de Heidelberg y de Berlin. Debo á la ejemplar resignacion con que me estais escuchando el no extender á mayor alcance esta especie de protesta, y conténtome con decir que por ningun camino puede llegar mi pobre entendimiento á la nada absoluta, de donde aquel pensador se obliga á sí mismo á proceder en sus construcciones metafísicas; y por lo tanto, que no supongo á Dios, sino que creo en él; que no analizo ni elaboro con mi razon imperfecta, que, aun siendo como tal perfectible, no ha de llegar con su anhelo insaciable á la perfeccion suma, una ley divina, *subordinada al progreso, manifestada al principio de un modo inconsciente en la naturaleza, adquiriendo despues el conocimiento de sí misma en la humanidad, y poseyéndose por fin entónces como espíritu, para poder realizar por el arte la unidad de la naturaleza y del pensamiento* (3), porque eso valdria tanto como aspirar á ser dueño de crear y descomponer lo absoluto, y lo mismo que suprimir al Hacedor para divinizar á la criatura y trasformarla en orígen, cifra y ley del universo. Digo que me siento vivir en Dios, y sé que lo traigo siempre en lo más puro y hondo de mi alma, porque así me lo grita con vigilante y poderoso sobresalto la voz de mi espíritu consciente. Declaro que no estoy, ni concibo poder estar nunca libre de la infinita esencia, presencia y potencia de la divinidad que, como dice San Agustin, *administrat omnia quæ creavit, ut etiam ipsa proprios exercere et agere motus sinat*, y que no veo, por lo tanto, saber ni arte cuyo fin en sustancia no sea Dios, es decir, la suma justicia y la suma libertad, que no lleven al infierno del vicio, de la insensibilidad y del embrutecimiento. Afirmo, en una palabra, que Dios es para mí la existencia de todas las existencias, la ley de todas las leyes, el tipo increado de todas las formas, sobre quien nada de provecho puede hablarse, como no se enderece y encamine á adivinarlo, sentirlo, conocerlo más y más é identificar nuestro ser con su perfeccion absoluta; á creer y adorar con la fe y el conocimiento en su omnipotencia, ofreciéndole á todo instante la purificacion santa que nos traen nuestros trabajos, angustias, sacrificios y lágrimas, juntamente con el aroma sereno y piadoso y las dulzuras melancólicas de nuestras momentáneas alegrías.

Claro es que, siendo esta la basa de todas mis ideas, el punto indisputado en donde se originan todos mis pensamientos, la flor más fragante de todas mis experiencias, se unen en mi mente la fe, el conocimiento y el arte con lazo indestructible; claro es asimismo que, partiendo de tal idea, lo bello humano y lo bello natural, no son para mí obras solitarias y tristes del orgullo del hombre, diferentes de la hermosura que brilla en la creacion, ni mucho ménos superiores á ella, sino rayos celestiales de la belleza divina; y tambien es óbvio, por consiguiente, que la filosofía del arte se ofrece á mis miradas como la ciencia del verbo exterior con que Dios se revela á sus criaturas, y con que el hombre, revelándose libremente á sí propio, y mirando á la perfeccion inmaculada, actúa su ideal y se sublima por la mediacion de los sentidos hasta la comprension y el sentimiento de su divino orígen.

Dicho esto, que salta de mi inteligencia con afanosa gana, no lo niego, de aprovechar una buena coyuntura de las que se presentan pocas veces á los hombres que viven en el torbellino de la accion, para dar público y enérgico testimonio de su fe; dicho esto, que fluye en mi alma entera con la dulce facilidad con que brota el llanto de los ojos de la madre viuda al recibir, despues de largo apartamiento, las caricias de su hijo único, me doy prisa á reanudar la rota ilacion de mis razones, y vuelvo á mi propósito.

Sostenia que el nivel de la palabra de los pueblos es la prueba más grandiosa y persuasiva, como si se dijese, el termómetro de su cultura y de su verdadero poderío. Habiendo afirmado lo que me habeis hecho el honor de escuchar sobre el gran movimiento que nos arrastra juntamente con las demás naciones del mundo civilizado, y teniendo contraida la obligacion de concluir este discurso dando alguna demostracion de mis afirmaciones, vuelvo rápidamente la vista á la historia, y entre los varios modos por donde se manifiesta el genio de España, elijo, pues, la elocuencia para daros la prometida confirmacion de cuanto he dicho.

¿Cómo os explicais el creciente silencio de todas nuestras tribunas durante la larga noche de tres mortales siglos? ¿Cómo os dais razon de que el pueblo de quien brotaban Lulio y Vives, Cervantes, Lope, Calderon y Quevedo; donde hablaban Santo Tomás de Villanueva, Ávila, los dos Luises de Leon y de Granada, Palafox, Bocanegra, Santander, Barcia, Diego de Cádiz y Lanuza (1); los Procuradores á Córtes Valera y Zumel; San Vicente Ferrer y su competidor Arnaldo de Tongues, Jimen Perez de Salanova y Berenguer de Bardají, Guillen de Balseca, Sperandeo de Cardona, Arnaldo Albertin y el defensor de Fray Bartolomé Carranza, Martin de Azpilcueta, Covarrubias, Arias Montano, Galindez Carvajal, Lopez de Ayala y Agustin (2); donde escribia sus libros admirables y brillaban Santa Teresa de Jesús, Ana de Cervaton, Luisa Sigea, Isabel de Joya, Oliva Sabuco y la Duquesa de Aveiro, y nombro adrede á estas hembras famosas, porque la ilustracion de la mujer es el mejor síntoma de fecundidad y lozanía en un pueblo; cómo os dais razon, digo, de que este país, donde con tal lujo y con vena tan abundante se manifestaban el saber y la poesía, sobre todo la elocuencia, que cuantos he dicho, y otros que no he nombrado, esclarecieron por tan nobles y diferentes extremos, fuera poco á poco empobreciéndose, y parase en no tener una sola voz que diese indicio de su briosa arrogancia, ni en las universidades, ni en el foro, ni en el sublime asilo del púlpito? ¿Cómo comprender que la magnífica é imperiosa lengua á cuyas robustas vibraciones se juntaba la cristiandad católica y vencia en las olas de Lepanto, como jamas se ha vencido, al propio tiempo que aceptaban la ley de salud y la civilizacion millones de salvajes en las inmensas zonas del Nuevo Mundo y en los intrincados archipiélagos del Asia, degenerase hasta la vergüenza de dar motivo necesario á la justa sátira del Padre Isla? ¡Ah, señores! dice bien el grande historiador romano: *Magna eloquentia sicut flamma, materiâ alitur, motivus excitatur* (3) *urendo clarescit.* Donde no faltan materia y movimientos que nutran y exciten la llama divina; donde ardiendo resplandece, no de pasada, sino con fulgor continuo, la elocuencia, clarísima señal es de que la virtud, el decoro y la libertad del pueblo rayan muy arriba, y por el contrario son siervas las naciones, juguete de la corrupcion y de la ignorancia, y miserables, cuando la palabra del orador deja de ser la del filósofo, enmudece ante el carcelero y el verdugo, ó lo que es peor aun, se prostituye y pone al servicio del sofisma, que, segun la frase de no me acuerdo qué Doctor de la Iglesia, *circum præcordia ludit*, se consagra á lisonjear bajamente á los que reinan, ó se trasforma en eco vil de las trivialidades y groserías del populacho. *La servidumbre más justamente fundada*, dice tambien el antiguo y desconocido autor del Tratado sobre lo sublime, *es una como cárcel, en donde el alma decrece y en cierto modo se achica...... Quienes no han probado del vivo y fecundo venero de la elocuencia, esto es, de la libertad, consiguen á lo sumo ser grandes y magníficos aduladores. Por eso.... Tal vez sirva para las otras ciencias, pero nunca podrá llegar á orador el que es esclavo* (4). Enmudeciéron nuestras tribunas porque el genio de España se aniquiló bajo el poder despótico de los Reyes y de los inquisidores que mútuamente se auxiliaban con sus respectivas fuerzas; degeneró entónces todo, cátedras y togas, buriles, pinceles y liras, hasta la elocuencia sagrada, la más hermosa que concebirse puede, al embate de las ardientes y corruptoras aberraciones de la humanidad ascética y de la soberbia monárquica. El rasero del despotismo pasó sobre el país, como la guadaña del segador se tiende sobre las ricas praderas desnudándolas de sus verduras, y en vez de subir los ignorantes á la alta gradería de los sabios, descendieron los sabios al ínfimo pavimento de los ignorantes. Aquella sencillez austera y hermosa del discurso, hecho *populariter, more omnium*, ó *nudis verbis*, como preceptuaban San Crisóstomo y San Francisco; formas que no excluyen ni con mucho la elegancia y el atractivo, la pulcritud y la belleza, se trasformó en trivial fraseología y no pocas veces en impúdica chocarrería (5). Esclava, sin vestiduras, en cueros vivos y azotada por el verdugo, la palabra obró como sierva rebelde ó como bacante loca; hízose sátira cruel y clandestina, ó se revolcó ébria en el lodazal del pedantismo, de la supersticion y de las granjerías cortesanas. Faltó la luz á la sombra; faltó la contradiccion pública y faltó la materia; murió la libertad y apagóse el movimiento; sin materia y sin mocion, paralizóse la vida y dejó de resplandecer *urendo* en nuestros silenciosos y oscuros horizontes el lampo celestial de la magna elocuencia.

En aquel punto dobló iracunda la campanada fúnebre de las agonías y de las tribulaciones invencibles. Habíamos perdido la libertad y la palabra, y la gloriosa pesadumbre de la dominacion se nos fué de las manos. Los abismos del mar se tragaron nuestras flotas; perdimos uno á uno los reinos y provincias florecientes que habian clavado el poder de España en el corazon de las naciones europeas; Portugal se nos rebeló con ira, y en las Balcares y en Gibraltar vimos al inglés plantar sus tiendas y construir con insolente sosiego sus atrevidos baluartes. Dos causas de corrupcion nos habian envenenado y oprimido; las dos tomaron en el sólio cuerpo y forma visibles. Al concluir el siglo XVII, el ascetismo religioso, no teniendo ya que devorar, se concentra en sí, y herido de espantosa demencia, se esculpe con rasgos funerales en la macilenta figura de Cárlos II de Austria, el impotente hechizado: cien años despues la corrupcion moral y política, mezcla gangrenosa del furor de Mesalina y del descoco de la Dubarry, se pinta con la estridente desenvoltura y cínico fantasear de Goya en las innobles francachelas que arden en torno del hijo infeliz de Cárlos III. Y en pos de los pecados, vinieron como llegan siempre los castigos. Despues del Rey que no tuvo poder más que para construir un mezquino mausoleo subterráneo y tenebroso, la guerra de sucesion; detrás de las ignominias de Godoy, la lucha colosal de la independencia. España bebia á trago largo y hasta las heces el cáliz de las expiaciones.

Mas no era la voluntad de Dios que faltase del mundo la individualidad española. Algo sucede que anuncia la rehabilitacion de nuestra raza; revive la elocuencia de sus cenizas. Mirad cómo sale de nuevo de su propia degeneracion, al declinar el siglo último, y principia á mostrarse por todos lados, y principalmente en este ilustre Instituto, tal vez en este propio lugar donde ahora yo, heredero indigno de preclaros fundadores, encomio con inhábil artificio prosperidades y esperanzas en que ni siquiera se soñaba entónces. La columna de fuego de la revolucion venia ya bramando sobre la montaña y cruzaba los golfos; en breve salvará las fronteras y las costas, y caerá en lluvia de lumbre sobre las ciudades y las llanuras. Ya llegó. España ha sido alevosamente abofeteada por la mano del extranjero; la ardiente sangre de Viriato y de Rui Diaz sube á borbotones del corazon á la cabeza, y lágrimas de dolor rabioso escaldan sus mejillas. El esclavo se arranca con furia sus cadenas. ¡Milagro de Dios! El paralítico corre, el ciego ha abierto los ojos y ve, el mudo ha recobrado la palabra. Sin hacer cuenta de sus enemigos ni dudar de la victoria, el gran pueblo de Iberia, con el mismo poder de voluntad y de constancia con que reorganiza, en medio de las más crueles derrotas, sus bisoños ejércitos, reconstituye tambien sus juntas nacionales. Estalla la lira de los poetas mezclando sus númeors valerosos con la majestad terrible de la imprecacion corajuda, que desde las aulas y los púlpitos, en las ciudades y en los egidos lanzan, sacando, no se sabe de dónde, la sabiduría, la pasion y la elocuencia sus intrépidos oradores.

Pero ¿á quiénes y en qué concurso trato de decir lo que en aquellos dias de amargura y de gloria ha sucedido? ¿Quién de nosotros puede olvidar el pasmo con que nos miraban Reyes y pueblos, desde el tropel servil en que iban confundidos con los bagajes del vencedor, batallar sin tregua y establecer al mismo tiempo sobre fuertes máximas de derecho público la renovacion de nuestro ser político? Ayer, como quien dice, os hablaba desde la sombra de ese dosel mi ilustre antecesor, el presidario de 1814, el Ministro del Estamento de 1834; hoy le reemplaza en su sitial Angel Saavedra, el brillante patricio, soldado y poeta, como su homónimo Cervantes, traspasado por 20 aceros en la desolada llanura de Ocaña; más allá veo al tribuno tempestuoso de 1820, cuyo padre en Trafalgar,

Cerró, cual varon fuerte,
Gloriosa vida con heroica muerte (1),

y cuya voz ha tenido durante 40 años, y tiene aun el maravilloso privilegio de embriagar á las muchedumbres; y todavía se me figura que oigo como se dilata, flotando sobre la Asamblea de 1837, la tranquila y urbana oratoria del austero discutidor de las leyes de 1812. Estos apellidos y estas fechas no se olvidarán miéntras haya españoles, ni dejarán de traer á la mente la médula espiritual de media centuria de agitaciones maravillosas; todo un mundo, que ya ha pasado, de filósofos, poetas, oradores, juristas, soldados y guerrilleros, de quienes los registros de las juntas populares y de las Asambleas públicas y los campos de batalla dirán siempre la virtud patriótica, y las sombrías tradiciones de las cárceles, los muros de los calabozos y las sangrientas tablas de los cadalsos recordarán los heroicos martirios.

Argüelles, Galiano, Martinez de la Rosa, los tres grandes oradores que acabo de señalar, son á manera de tres faros puestos sobre las cumbres de los tres períodos en que se parte y ordena cronológicamente la historia de nuestra revolucion. La forma cortés, diserta, sutil y metafísica de los discursos de Argüelles, el porte sencillo, el carácter tenaz y la virtud republicana que le distinguian, reflejos acaso de la obstinacion y del espíritu austero de una afamada escuela religiosa, prevalecen sobre los laboriosos debates de las Córtes reunidas en 1810, del mismo modo que la idea fundamental de un libro sobre sus digresiones y apéndices. Argüelles labra con firme osadía los cimientos de la obra cuya primera é irrealizable extension, 25 años despues, limita y corrige. Argüelles procrea entre nosotros desde la tribuna el gobierno representativo, y más adelante, como tutor de la Princesa en quien se personifica la victoria final de este sistema político, lo acaba de establecer y arraigar, por decirlo así, en el Trono. ¡Ejemplo insigne del influjo [illegible] la elocuencia [illegible] que ya os he dicho, á facilitar y á que se consolide la obra de Argüelles. ¿Quién lo hubiera pensado hace poco, cuando estas dos inteligencias [illegible] se refutaban? El padre de la Constitucion de 1812 y el autor del *Estatuto Real*, viniendo á reunirse en una generalidad comun despues de tantas controversias, no son, mirados desde la cima del espacio que hemos recorrido, más que dos extremos polares del mismo eje; ni representan, bajo temperaturas distintas, sino una sola realidad práctica: la limitacion indispensable á todo poder humano para que sea justo, originada en donde han tenido y tendrán siempre su verdadera basa todos los poderes y todas las instituciones. ¡Leccion importante, que debemos grabar hondamente en la memoria muchos de los que hoy tal vez nos miramos como irreconciliables enemigos! En ámbos la idea sobrepuja al sentimiento; en uno y otro aquella se adhiere con fuerza invencible, y este es personalísimo: así convenia que sucediera para que tuviesen explicacion sus altas virtudes y sus involuntarios errores. Caractéres salidos de una misma cantera, aunque jaspeados con diversos matices, ámbos mueren en sazon oportuna, cuando sus inteligencias decaen ó cuando la obra de toda su vida está realizada. Argüelles se va de este mundo en el momento en que la Monarquía constitucional sale de tutela, y, aunque débil y adolescente, pugna por andar sola; y el autor del *Estatuto* rinde su alma cuando concluye por ley natural el ciclo de los aprendizajes, de los ensayos y de las contemporizaciones. Entre tanto sobre los sepulcros de uno y otro orador suenan todavía las modulaciones vibrantes del tribuno de la Fontana. Es que así como aquellos han representado de límite á límite un mismo pensamiento, Alcalá Galiano ha sido, más que otra cosa, la magnífica personificacion de la elocuencia que arranca del alma el agravio inmerecido.

La explosion de 1820 debia ser, y fué la venganza sin freno de la ingratitud infame y desenfrenada de 1814. El orador de aquella época no podia dejar de levantarse hasta el nivel de la iniquidad, que con razon inflamaba sus pasiones y encendia sus recelos. Quiere la Providencia que viva aún, y que su palabra, todavía sublime, haga comprender á las generaciones que le seguimos y á las que nos empujan cuánta fué la poderosa fascinacion de sus acentos en los valientes dias de su borrascosa juventud, para que no se pierdan las enseñanza que debemos tomar en el legítimo derecho, en los arrebatos imprudentes y en las dolorosas penitencias de aquellas deplorables represalias. En Galiano la pasion subyuga y hasta esclaviza el pensamiento; así, aunque este se modifique y cambie con los años y la experiencia, continúa viva y lozana la fecundidad oratoria del hombre; y como la pasion no olvida nunca y es por extremo susceptible, por eso tambien rayan en lo prodigioso la sensibilidad y la memoria de Galiano. ¿Qué más he de decir para completar el bosquejo de estas singulares conexiones? Diré tan solo que la idea y la pasion miran siempre con descuido y con orgulloso desden los bienes materiales, y usan de la riqueza con noble despilfarro y con imprevisora facilidad; y os recordaré que Argüelles ha muerto pobre; que Martinez de la Rosa no ha dejado otra fortuna que la heredada, y que el grande orador que allí veis, despues de medio siglo de triunfos intelectuales, para mal costear el humilde presupuesto de su modesta vida, hoy [illegible] vejez escribiendo y publicando artículos de periódico. [illegible] contraste por cierto con las opulencias que ha sacado [illegible] polvo, y con los engrandecimientos que de poco más que nada ha construido la lenta agonía en que nos ahogamos!

Ya lo habeis oido: despues del largo y tenebroso silencio de la dominacion despótica, renace, aunque tímida y sobresaltada, la libertad de pensar en las Academias, Universidades y demás corporaciones científicas; á su impulso se fundan las sociedades económicas, y al punto aparece otra vez la elocuencia, reflejando con sus formas el espíritu didáctico y crítico de las instituciones en cuyo seno revive; se abren las Asambleas constituyentes, y toma el carácter analítico, diserto y dogmático de la ciencia, que entónces priva y á ellas concurre; sobreviene, por desgracia, la ocasion de explayar el sentimiento de ofensas inícuas, y se inflama con legítimo enojo en las pasiones más súblimes; llegan por fin los escarmientos de la experiencia, y se somete á la inspiracion templada de una época de transacciones. ¿Cuáles serán los lineamientos y el colorido que adopte en la evolucion altamente positiva que ahora empieza y que me he atrevido á indicaros? Que os lo digan las generaciones que han de sucedernos, y que ya están muy cercanas. Preguntádselo, y vereis cómo os responden sin vacilar con rasgos no ménos eficaces, elocuentes y briosos que los de vuestra pregunta. Pero ¿qué estoy diciendo? Sin que se lo pregunteis, os dá ya brillantísima contestacion en todas partes; en las cátedras sagradas, desde donde, adoptando fórmulas, amplitudes y estilos modernos, parece que para mejor persuadir se deja llevar por las corrientes de la época en que estamos; en las aulas del magisterio, desde cuyos recintos nos avisa y nos alecciona; en las Asambleas políticas, que discuten y deciden sobre la suerte de la república, y en el foro donde se controvierte con alta serenidad el sentido y la interpretacion de la ley; en los templos del saber que dá su valor á los principios y á los sistemas, así como en las asociaciones mercantiles é industriales, donde se producen y desarrollan los hechos y las conquistas del trabajo; finalmente, en las amargas épocas de las tribulaciones y de las calamidades públicas y privadas, y en aquellos más felices momentos que la fe, la ciencia, el arte y la vida social destinan á la celebracion de sus solemnidades triunfadoras. La libertad humana se extiende; la elocuencia brota de su seno circuida de esplendores irresistibles; se propaga con intratable osadía y esclaviza al fin la lobreguez del silencio con sus raudales victoriosos.

He llegado al fin de esta larga oracion. Estoy seguro de que los pensamientos que en ella resaltan no se amoldan á los deseos de todos, y desconfio de que la forma en que los he presentado sea tan pura y gallarda como lo ideal del asunto á que dedicais vuestros afanes exige. Si así fuese, culpáos á vosotros mismos. Me habeis llamado á este lugar con vuestro voto, y me conociais de larga fecha. ¿Querias que os hubiese traido á un hombre fabricado artificialmente, que no fuera el propio que habeis elegido? Por mi significacion pública me designásteis: pues aquí me teneis, tal cual soy. ¿De qué os habia de hablar sino de las grandes ideas que más han labrado en mi alma desde los primeros albores de mi razon, y que más me seducen y apasionan? Os debía un discurso; menester era que mi palabra reprodujese mi creencia y mi pensar, y que el idioma, de cuyo esplendor cuidais, retratase ingénuamente, al correr de mi pluma, la fisonomía de mi entendimiento y de mi carácter.

Erraré acaso, porque soy hombre, sea en buen hora; pero no he mentido á mi conciencia, ni tengo la vanidad de considerarme en tranquila posesion de lo absoluto. Si mis opiniones y la forma en que las he expuesto no hubiesen logrado llenar la medida de vuestra expectacion, otorgad[illegible] justicia de reconocer el sincero abandono con que, olvidando sugestiones egoistas y desoyendo cálculos que suelen tomar muy en cuenta los hombres públicos que se hallan en mi posicion, más bien que el propósito de ser g[illegible]to en todas partes y á todos, he tenido presente la rigoros[illegible] y á mi entender para cuantos se mueven [illegible] científico del lenguaje [illegible] saludable verdad de mis convicciones [illegible] ma en que se produce, segun mi índole genial y la nacion filosófica de mis ideas. Dichoso yo si, poniendo aparte los errores en que haya caido, sacais de mis palabras algo que os permita aplicar en esta ocasion, aunque sea con escaso fundamento, la sentencia del poeta preceptista:

.... *Cui lecta potenter erit res*
Nec facundia deseret hunc, nec linidus ordo.

He dicho.

(1) Hegel, *Curso de Estética*, introduccion.

(1) Gioberti.
(2) Hegel.
(3) Extracto en sustancia de la exposicion de la idea de Dios segun Hegel. Doctrina de muy contestable originalidad, sea cual fuere el saber y la sinceridad de quienes la profesan, y que ofrece, como es sabido, insignes ejemplos de su lastimosa infecundidad en la historia de algunas religiones orientales.

(1) Debo á la amistad de un sabio sacerdote, cuyo nombre no necesito decir, indicaciones sumamente preciosas, que me han puesto en camino de rectificar opiniones que tenia, no bastantemente fundadas, acerca de nuestros oradores sagrados.
(2) Mi buen amigo D. Cayetano Manrique, autor, con el señor Marqués de Montesa, de la *Historia de la legislacion española*, me ha facilitado apuntes curiosos, sacados de los muchos que para su excelente obra tiene reunidos, que me han guiado en la tarea de ampliar mi estudio y formar mejor mi juicio sobre nuestros antiguos oradores políticos y forenses. Sirva esta nota de muestra de afecto al amigo de mi juventud, cuyo mérito y cualidades características no han sido premiados hasta ahora dignamente.
(3) Tácito, *Diálogo sobre los oradores.*
(4) Estos períodos no se encuentran en el *Tratado* comunmente atribuido á Longino en el órden con que los presento: por esa razon los separo con puntos suspensivos.
(5) Quedan de esto todavía rastros, que por honor de la época en que vivimos y decoro de la religion debian desaparecer.

(1) ¿Quién no ha oido recitar al Sr. Galiano con emocion vivísima la composicion de donde tomo este verso, y que él escribió en una de las mil vicisitudes de su poquísimas veces dichosa, pero siempre en la desdicha misma, vária fortuna?

ANUNCIOS.

FERRO-CARRIL DE CÓRDOBA Á MÁLAGA. — POR acuerdo del Consejo de Administracion, y con arreglo á lo prevenido en el art. 36 de los estatutos, se avisa á los señores accionistas que la junta general de este año tendrá lugar el dia 28 del próximo Abril, á las once de la mañana, en el domicilio social.

Los señores socios, que poseyendo cinco ó más acciones, y habiendo satisfecho los dividendos vencidos, gusten concurrir, deberán presentar oportunamente sus títulos de acciones, ya sea en Málaga en las oficinas de la compañía, Alameda, núm. 25, ya en París, place Vendôme, número 12, para obtener la competente tarjeta de admision.

Málaga 21 de Febrero de 1863.—El Secretario general, Manuel Casado. 1067—3

EN EL DESPACHO DEL NOTÁRIO D. MANUEL CALdeiro, calle de Jacometrezo, núm. 50, cuarto segundo, tendrá lugar el remate en pública y extrajudicial subasta de dos casas en la calle de Fomento, números 32 y 34 modernos, que comprenden 6.173 piés 50 cents., formando un cuadrado cási perfecto con 89 piés 50 cents. de fachada. El pliego de condiciones estará de manifiesto en el estudio del referido Notario hasta el dia 4 de Marzo próximo, á las once de su mañana, en que se verificará el remate. 869—1

SANTO DEL DIA.

San Lúcio, Obispo y mártir.

Cuarenta Horas en la capilla del Excmo. Sr. Príncipe Pío.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del dia 1.° de Marzo de 1863.

HORAS.	Barómetro reducido á 0° en milímetros.	Temperatura en grados Reaumur.	Temperatura en grados centígrados.	Direccion del viento.	ESTADO DEL CIELO.
6 m.	711,40	0°,7	0°,9	N.	Celajes.
9 m.	711,93	3°,9	4°,9	N. N. O.	Idem.
12	711,70	9°,4	11°,7	O.	Idem.
3 t.	710,48	11°,3	14°,1	O.	Idem.
6 t.	710,62	8°,7	10°,9	S. O.	Idem.
9 n.	711,29	5°,5	6°,9	S. O.	Despej.°

Temperatura máxima del dia	12°,6	15°,7
Temperatura máxima al sol	14°,9	18°,6
Temperatura mínima del dia	0°,0	0°,0

Evaporacion en las 24 horas. 2,6 milímetros.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Observaciones meteorológicas del dia 1.° de Marzo á las ocho de la mañana. (Las verificadas en España, á excepcion de las de Madrid y San Fernando, están hechas en las estaciones establecidas por la Junta de Estadística general del Reino.)

LOCALIDADES.	Barómetro á 0° y al nivel del mar.	Temperatura.	Direccion del viento.	Estado del cielo.	Estado de la mar.
Madrid	771,1	4°,9	N.N.O.	Celajes	»
Barcelona	766,5	10°,0	Este	Despejado	Tranquila.
Palma	767,5	9°,2	N.N.O.	Cási desp.°	Idem.
Alicante	769,1	11°,8	S. E.	Idem	Idem.
S. Fernando á las 8h.	769,2	10°,3	SE¼E.	Nubes	Idem.
Lisboa	768,4	14°,1	S. S. O.	Idem	Bella.
Oporto	767,3	11°,0	Sur	C.°, lluvia	Rizada.
Bilbao	766,2	12°,3	S. E.	Cási cub.°	Tranquila.
Granada	768,9	8°,2	E.N.E.	Cási desp.°	»
Oviedo	764,9	9°,8	»	Cubierto	»
Búrgos	769,1	5°,5	Sur	Idem	»
Albacete	771,7	7°,9	S. O.	Despejado	»
Soria	767,5	4°,4	N.N.E.	Cási desp.°	»
Zaragoza	765,6	6°,3	N. O.	Despejado	»
Huesca	753,3	8°,3	»	Idem	»

A las ocho de la mañana.

LOCALIDADES.	Barómetro	Temperatura	Direccion del viento	Estado del cielo	Estado de la mar
Marsella	766,3	4°,2	N. E.	Brumoso	En calma.
Bayona	»	7°,5	Este	Despejado	De leva.
Brest	760,9	10°,4	S. O.	Cub.°, lluv.°	Idem.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa el dia 25 de Febrero de 1863 á las ocho de la mañana.

LOCALIDADES.	Barómetro en milímetros á 0° y al nivel del mar.	Temperatura en grados centígrados.	Direccion del viento.	ESTADO DEL CIELO.
Dunquerque	774,4	5°,8	O.	Cubierto.
París	774,5	1°,4	E.	Vapores.
Bayona	»	5°,8	E.	Despejado.
Lyon	774,0	5°,4	N.	Idem.
Bruselas	775,0	4°,5	S. S. O.	Cubierto.
Viena	771,1	—2°,0	Calma.	Algunas nubes.
Turin	772,7	2°,0	S.°O.	Sereno.
Roma	769,1	4°,0	N.	Despejado.
Florencia	773,1	6°,5	N. E.	Sereno.
San Petersburgo	763,2	-14°,0	N. O.	Idem.
Constantinopla	»	»	»	»
Stockolmo	764,1	—1°,7	O.	Niebla.
Copenhague	768,1	2°,8	O. S. O.	Cubierto.
Greenwich	769,0	5°,8	S. O.	Despejado.
Leipzig	775,7	—1°,6	S. S. O.	Sereno.

Alcaldía-Corregimiento de Madrid.

De los partes remitidos en este dia por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

1.327 fanegas de trigo.
1.468 arrobas de harina de id.
7.664 arrobas de carbon.
1106 vacas, que componen 48.994 libras de peso.
284 carneros, que hacen 6.901 id. id.
115 cerdos degollados, que hacen 26.212 id. id.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.

Carne de vaca, de 22 á 24 cuartos libra.
Idem de carnero, de 20 á 22 cuartos libra.
Idem de ternera, de 92 á 100 rs. arroba, y de 42 á 51 cuartos libra.
Despojos de cerdo, de 14 á 17 cuartos libra.
Tocino añejo, de 88 á 92 rs. arroba, y de 32 á 34 cuartos libra.
Tocino fresco, de 28 á 30 cuartos libra.
Idem en canal, de 70 á 71 rs. arroba.
Lomo, de 34 á 38 cuartos libra.
Jamon, de 110 á 116 rs. arroba, y de 42 á 51 cuartos libra.
Aceite, de 66 á 68 rs. arroba, y de 19 á 20 cuartos libra.
Vino, de 36 á 46 rs. arroba, y de 12 á 14 cuartos cuartillo.
Pan de dos libras, de 12 á 14 cuartos.
Garbanzos, de 34 á 44 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos libra.
Judías, de 24 á 30 rs. arroba, y de 8 á 12 cuartos libra.
Arroz, de 30 á 36 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos libra.
Lentejas, de 16 á 20 rs. arroba, y de 8 á 10 cuartos libra.
Carbon, de 8 á 8 ½ rs. arroba.
Jabon, de 61 á 63 rs. arroba, y de 20 á 22 cuartos libra.
Patatas, de 5 á 6 ½ rs. arroba, y de 2 á 2 ½ cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada, de 25 á 27 rs. fanega.
Algarroba, á 37 rs. idem.
Trigo vendido....... 958 fanegas.
Quedan por vender.. 846.
Precio máximo...... 53.
Idem mínimo....... 49.
Idem medio......... 50,18.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.
Madrid 1.° de Marzo de 1863.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes 25 *de Febrero.*—Interior, 49-50.—Diferida, 45-50.

Amsterdam 25 *de Febrero.*—Interior, 49 ¾.—Diferida, 45 ⅞.

Francfort 25 *de Febrero.*—Interior, 49 ⅞.—Diferida, 46 ½.

Lóndres 25 *de Febrero.*—Consolidados, 92 1/4, 3/8.—Interior español, 53 ½.—Diferida, 46 ¼.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real.—A las ocho y media de la noche.—*Rigoletto*, ópera en cuatro actos.

Teatro del Príncipe.—A las ocho de la noche.—*A caza de divorcios*, comedia en tres actos y en verso.—Baile.—*Bodas ocultas.*

Teatro del Circo.—A las ocho de la noche.—*El tanto por ciento.*—*Las sisas de mi mujer.*

Teatro de Variedades.—A las ocho de la noche.—Funcion 43 de abono.—Sinfonía.—*El diplomático*, comedia en dos actos.—Baile.—*Los crepúsculos*, comedia nueva en un acto.—*Un pollo que sufre mucho*, comedia en un acto.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho de la noche.—*Galanteos en Venecia.*

Teatro de Novedades.—A las ocho de la noche.—*La almoneda del diablo*, comedia de mágia en cuatro actos, adornada con todo su aparato teatral.

IMPRENTA NACIONAL.